

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN FRANCISCO



## 48 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

San Francisco --- Cundinamarca

Marzo 26 de 2022

## TABLA CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....	1
HIMNOS.....	3
INFORME COMISIÓN VERIFICADORA LII ASAMBLEA .....	4
REGLAMENTO ASAMBLEA.....	5
INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	8
INFORME DE GESTION .....	13
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA.....	46
DICTAMEN REVISORIA FISCAL .....	48
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	55
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2020-2019 .....	57
ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2020-2019.....	58
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	59

## ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

PRINCIPALES	SUPLENTES
Andrés Ricardo Cubillos Olarte Miriam Isaza Sarmiento Daniel Arturo Garay Quevedo Aura Elena Melo Álvarez Luis Telesforo Sarmiento Bonilla	Luis Eberto Jiménez Calderón Mireya Rodríguez de Rocha Fanny León León

## JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTES
Yeison Prieto Vargas Sayra Ernestina Correa Rodríguez	María Cristina Sarmiento Vega

Representante legal: **HERNANDO BAUTISTA ORTIZ**

Presidente Consejo de Admnsitracion: **ANDRES RICARD OCUBILLOS OLARTE**

Presidente Junta de Vigilancia: **SAYRA ERNESTINA CORREA RODRIGUEZ**

Revisor Fiscal: **ASCOOP EMPRESARIAL**

## ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE ASISTENCIA DE DELEGADOS.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. HIMNOS.
4. INSTALACION DE LA LV ASAMBLEA, A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SR ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE.
5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA LV ASAMBLEA.
6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTA ASAMBLEA.
7. INFORME Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES TRANSITORIAS.
  - a. VERIFICACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA LV ASAMBLEA:
  - b. RECIBO DE PROPOSICIONES.
  - c. COMISION ESCRUTADORA.
9. INFORMES:
  - a. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA.
  - b. JUNTA DE VIGILANCIA.
  - c. REVISOR FISCAL.
  - d. INFORME DE BALANCE SOCIAL
10. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.021.
11. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021.
12. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
13. APROBACION DEL COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES PARA EL AÑO 2023 Y SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO.
14. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
15. ELECCIONES PARA:

- a. CONSEJO DE ADMINSITRACION.
  - b. JUNTA DE VIGILANCIA.
  - c. REVISOR FISCAL.
- 16. PROPOSICIONES Y VARIOS.
  - 17. TOMA DE JURAMENTO A DIRECTIVOS.
  - 18. ATENCION A DELEGADOS

## HIMNO AL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha  
Los senderos de la tierra, y los caminos del alma  
Nos alimenta el pasado, y el presente nos levanta,  
Y el porvenir nos espera, en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan, y agrupados por el alba,  
Luchamos por la blancura, de la paloma más blanca,  
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma  
Del trabajo que redime y saluda nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

## **INFORME COMISION VERIFICADORA LIV ASAMBLEA**

Los suscritos, **FANNY LEON LEON, SAYRA ERNESTINA CORREA RODRIGUEZ, EMPERATRIZ CARRILLO BARRETO y RUTH LOPEZ LOPEZ**, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Verificadora del Acta de la **LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, realizada el sábado 20 de marzo del año 2.021, por medio del presente escrito, nos permitimos informar que después de leer y analizar en forma pormenorizada el contenido del acta no. 54 en referencia, por encontrarla ajustada a lo dicho en el seno de la Asamblea, lo firmamos en señal de aceptación.

**FANNY LEON LEON**  
**C.C. 41.408.919**  
**Original firmado**

**SAYRA ERNESTINA CORREA RODRIGUEZ**  
**C.C. 20.896.550**  
**Original firmado**

**EMPERATRIZ CARRILLO BARRETO**  
**C.C. 20.896.440**  
**Original firmado**

**RUTH LOPEZ LOPEZ**  
**C.C. 23.547.221**  
**Original firmado**

## REGLAMENTO ASAMBLEAS GENERALES

**ARTICULO PRIMERO:** Una vez constatado el quórum, la Asamblea elegirá una junta directiva que la presida, compuesta por el PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE y SECRETARIO.

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con los estatutos, el secretario de la Asamblea debe ser el mismo del Consejo de Administración.

**ARTICULO SEGUNDO:** Uno de los objetivos principales de la Asamblea General Ordinaria es elegir: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA y REVISOR FISCAL.

**ARTICULO TERCERO:** Las elecciones para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se realizarán por el sistema de nominaciones de acuerdo con lo ordenado por los estatutos.

**ARTICULO CUARTO:** En caso de empate en la votación, esta se definirá por el orden de nominación.

No podrán ser postuladas ni elegidas nuevamente, aquellas personas que en anteriores Asambleas fueron nombradas y no asistieron cumplidamente a las reuniones y por lo tanto no desempeñaron en forma óptima sus funciones, para las cuales fueron nombrados. Tampoco podrán ser elegidos los representantes legales de personas jurídicas asociados a COOPSANFRANCISCO.

**ARTICULO QUINTO:** En las votaciones sólo podrán participar los delegados hábiles principales o suplentes elegidos en las pre-asambleas realizadas en el año 2022.

**ARTICULO SEXTO:** las votaciones para elegir la Junta Directiva de la Asamblea y Revisor Fiscal, y para aprobar proposiciones, se harán por el sistema de mayoría absoluta. En estos casos la votación se realizará levantando la credencial que los acredita como Delegados hábiles presentes.

La votación para aprobar reforma de estatutos, fijación de aportes extraordinarios, fusión, incorporación, disolución o liquidación de la cooperativa, se hará por el sistema de aclamación y requerirán de la aprobación de las dos terceras partes de los delegados hábiles presentes.

**ARTICULO SÉPTIMO:** La Comisión de Nominaciones, nombrada por el Consejo de Administración en la fecha de la convocatoria de la Asamblea, presentará una lista de candidatos, para conformar el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Los asistentes a la Asamblea pueden adicionar nombres de más candidatos, siempre que cada candidato lleve el respaldo de cinco asociados hábiles por lo menos.

**ARTICULO OCTAVO:** La Presidencia nombrará una Comisión de escrutinio para colaborar con la Junta de Vigilancia en las votaciones.

**ARTICULO NOVENO:** cada delegado no podrá intervenir más de dos (2) veces sobre el mismo tema.

**ARTICULO DECIMO:** Cada intervención no durará más de cinco minutos.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum requerido, se levantará un acta suscrita por la Junta de Vigilancia en la que conste tal circunstancia. Cumplida esta formalidad, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas, con un mínimo de delegados que no sea inferior al 10% del total.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Los invitados de honor tienen derecho a voz, pero no a voto.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Nadie podrá retirarse del recinto donde se desarrolla la Asamblea antes de que la presidencia la declare clausurada.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

*"La llave del éxito es habituarte en tu vida a hacer las cosas que tienes miedo a hacer".*  
**Vincent Van Gogh**

**Apreciados Asociados:**

Fraternal saludo de su Consejo de Administración.

Este informe pretende sintetizar la gestión de nosotros el Gobierno de Coopsanfrancisco para la vigencia 2021, un año de verdadera resiliencia y de esperanza por recuperar lo que el año anterior tuvimos que de la nada transformar para garantizar lo más importante de cada ser humano, La Vida, pero que gracias al empeño por salir adelante ya podemos casi que decir que lo hemos logrado y que aún nos falta mucho por recorrer

Como Cooperativistas seguimos buscando bajo el eje rector de la economía solidaria que la dinámica de la Entidad continuara su gestión entre vernos a través de la tecnología y de la presencialidad, eso sí bajo los parámetros que nos permitió la ley y que toman fuerza con la innovación, la tecnología y sobre todo la responsabilidad en este nuevo vivir. A continuación, me permito destacar las acciones más representativas de nuestro trabajo para la vigencia 2021

Nuestra Cooperativa Coopsanfrancisco, realizó una importante implementación de tecnologías de la información en cada uno de los procesos propios del portafolio de servicios que tiene para nosotros los asociados y fortaleció el crecimiento y el posicionamiento en nuestra comunidad como una de las entidades de mayor solidez y que más impacta los territorios de manera económica y social garantizando siempre la efectividad del servicio y agilidad en la atención del trámite de las necesidades de los asociados, esto gracias a la gestión que desde la gerencia y su equipo de trabajo se ha venido liderando

Los sueños de las comunidades siguen cumpliéndose gracias a que con los nuevos canales institucionales se ha tenido la puerta de entrada al desarrollo de sus ideales, también hemos contribuido en apoyo solidario de quienes por alguna u otra circunstancia lo han requerido; así mismo, seguimos forjando el sentido de pertenencia desde y hacia nuestros asociados llevando la bandera de la solidaridad a todas las comunidades quienes son el eje de desarrollo de los proyectos venideros.



## Consejo de Administración

### Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Francisco Coopsanfrancisco

#### Informe 2021

Este año regresamos a la presencialidad de nuestras sesiones y nos permitimos tener un mejor contacto con los miembros de la organización como el equipo administrativo, la Junta de Vigilancia, los asesores externos rurales, el nuevo corresponsal solidario de Nimaima, los delegados anteriores quienes por dos años también fueron resilientes en la manera de interactuar con nosotros y la comunidad en general. En ese sentido debemos precisar:

- ✓ El coletazo económico producido por el COVID 19, sigue impactando negativamente las economías y afectando a nuestros asociados, sin embargo, estuvimos al frente de generar la confianza suficiente para que quienes tuvieran esta situación no dejaran de lado su compromiso cooperativista y por ende se generaron estrategias de disminución en las tasas de interés que permitieran mejor acceso al crédito y a la vez ser más competitivos en el mercado
- ✓ Atendimos fielmente los informes presentados ante el Consejo por el Señor Gerente, el Revisor Fiscal, el Oficial de Cumplimiento, el Comité de Riesgos, el Comité de crédito y el Contador entre otros
- ✓ Directivos, administrativos y Delegados han participado en procesos de capacitación y de asesoría brindadas por nuestras filiales, procesos que nos han permitido fortalecernos administrativa, tecnológica y financieramente al igual que incursionar en nuevos medios de atención, haciendo que sea la cooperativa quien llegue a los territorios y no los asociados a la entidad
- ✓ Discutimos y realizamos las reformas necesarias a los manuales, comités y reglamentos que así lo requirieron en pro de la garantía de la calidad en los procesos, siempre de la mano de todos los estamentos propios de la cooperativa
- ✓ Atendimos los requerimientos que la Supersolidaria hizo a la Entidad e hicimos parte de los procesos de mejoramiento en donde permanentemente analizamos el estado real de la Cooperativa y su posicionamiento en el mercado
- ✓ Aprobamos las ayudas de solidaridad presentadas y avaladas por el comité de Solidaridad de la Entidad, incluidas las que por la dinámica del planeta nos generó nuevas realidades en materia social de los Municipios de influencia
- ✓ Acompañamos fraternalmente a las familias de nuestros asociados queridos que partieron en este año de vigencia, para estas familias nuestras más sinceras manifestaciones de afecto y solidaridad
- ✓ Fuimos garantes de la destinación de los recursos de los diferentes fondos con los que cuenta la entidad y que siguen surtiendo modificaciones en sus apropiaciones de acuerdo a las indicaciones del Gobierno Nacional
- ✓ Apoyamos a la Gerencia en la implementación tecnológica de la Cooperativa y de los nuevos canales con que se cuenta para la atención de los Asociados, especialmente respaldando la gestión en materia de



## Consejo de Administración

### Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Francisco Coopsanfrancisco

#### Informe 2021

alianzas que permitan que los canales tecnológicos se reformularan y fuesen más interactivos con el mundo actual.

- ✓ Optimizamos los mecanismos de medición de los riesgos de la entidad que nos permitieron garantizar la solidez, liquidez y la estabilidad de todos y cada uno de los procesos a través del comité de riesgo de liquidez, al cual se le realizó especial énfasis para su desarrollo y presentación de informes

#### EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE ENTIDAD:

A la fecha de aprobación del presente informe, no se tiene conocimiento de circunstancias que constituyan una amenaza real y objetivamente determinable para la continuidad de la Cooperativa.

De otra parte, en su ruta de trabajo, la Administración de la Cooperativa destaca, entre otras, las siguientes acciones para el 2022

- ✓ Comprometeremos todas nuestras capacidades y esfuerzos en el mejoramiento y optimización del gobierno cooperativo, sobre todo en materia de formación y asesoramiento efectivo para poder ir a la par de las reformas legales y los cambios surgidos de la contingencia vivida en el mundo entero y que obligó a repensar también las políticas y normas económicas
- ✓ Conservaremos adecuadas políticas de manejo de tasas activas y pasivas, tratando de mantener o mejorar el margen de intermediación financiera que actualmente registra la Cooperativa, que estén enmarcadas en las directrices legales y no pongan en riesgo la solidez de nuestra entidad.
- ✓ Continuar trabajando arduamente en la implementación y actualización de políticas de riesgo que permitan predecir alteraciones en el crecimiento y estabilidad del ejercicio cooperativo
- ✓ Mantener las políticas de fortalecimiento del patrimonio
- ✓ Continuar con el proceso de mejoramiento de las políticas de colocación y gestión de optimización de los indicadores de cartera, reforzando las medidas orientadas a evitar la maduración de la cartera vencida.
- ✓ En el desarrollo de nuestra actividad económica, el reto es continuar compitiendo con factores diferenciales, seguir creciendo de manera organizada en las colocaciones de los recursos captados, continuar con el índice bajo de morosidad especial y fundamentalmente contados a partir del primer día de vencimiento de la cartera y cumplir con el margen operacional que establece la normatividad vigente.
- ✓ La administración y directivos garantizaran que los procesos contables y administrativos impacten de manera positiva el ejercicio de la actividad financiera. Igualmente, se continuará con la capacitación y preparación



## Consejo de Administración

### Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Francisco Coopsanfrancisco

#### Informe 2021

para la implementación de los nuevos procesos de riesgos, colocación y protección patrimonial de la entidad. Esta supervisión conlleva atender al interior de la entidad un excelente conocimiento del cliente (asociado, usuario proveedor

- ✓ Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del sistema de ahorro con extensión social, recreativa, cultural y cooperativa de todos los asociados y a sus entornos familiares y sociales
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los canales de acceso en especial a los territorios donde no hay presencia constante de la entidad, como base será la efectividad mostrada con el buen ejercicio del corresponsal solidario del Municipio de Nimaima, pues es preciso que lleguemos a muchos más lugares
- ✓ Promoveremos el buen uso y mayor implementación de nuestra tarjeta debito-crédito, que permite estar aún más cerca de la entidad a los asociados
- ✓ Seguir misionalmente los propósitos de nuestros fundadores y mantener el legado de quienes creyeron en este sueño cooperativo hace 48 años.
- ✓ Garantizar que las relaciones interpersonales entre los administrativos-directivos-junta de vigilancia y asociados se mantengan de manera asertiva en la comunicación y en el respeto de los derechos de cada individuo
- ✓ Proteger los bienes patrimoniales y defender el derecho de los asociados ante posibles amenazas externas que puedan afectar la organización

Con lo anteriormente expuesto, queda justificado el correcto manejo que la administración le ha dado a los recursos y confianza depositada por los asociados en la entidad, y nos comprometemos a continuar implementando y aplicando políticas que generen un mayor crecimiento, fortaleciendo nuestra estructura financiera.

En este año especial reconocemos de manera especial nuestro agradecimiento a todas las personas que han hecho grande a Coopsanfrancisco, en especial a Felicitas Forero de Pinzón nuestra nombrada miembro emérita del Consejo de Administración por su aporte y compromiso solidario, al Consejo, a los funcionarios de la Cooperativa y a todos quienes confiaron en nosotros durante este año de volver a la normalidad y de garantizar el tiempo entre el trabajo y la familia. De manera especial a nuestro Gerente el Doctor Hernando Bautista y su grupo de trabajo, a Rosita Ballén, al personal administrativo, a los asesores rurales, nuestra Contadora, Revisora Fiscal, Asesores de comunicaciones y jurídicos, gracias infinitas

Resaltamos el trabajo realizado por el equipo de Asesores externos rurales, quienes con su liderazgo e iniciativa han acercado nuestra Cooperativa más a los asociados en especial a los sectores rurales, con complacencia y a pesar de las múltiples dificultades con las que ellos se tropiezan a diario ya se ven luces de excedentes en sus destacadas gestiones en las comunidades donde hacen



## Consejo de Administración

### Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Francisco Coopsanfrancisco

#### Informe 2021

presencia, sea esta la motivación para que los demás territorios asuman decididamente los retos para que en esta vigencia el proyecto de asesoría rural genere más y más frutos para la familia Coopsanfrancisco. Hoy con beneplácito podemos comunicarles que en su mayoría han cumplido las metas trazadas en el momento de la implementación de la estrategia y ya están dando frutos económicos y sociales.

Concluimos este informe agradeciendo a todo el componente humano que ha hecho posible que los indicadores sean favorables, son ellos: ustedes como asociados que cumplieron sus deberes y exigieron sus derechos, nuestros directivos y empleados que se colocaron la camiseta, trabajando como un verdadero equipo, nuestros asesores y servidores externos, que entregaron su capacidad profesional, la Junta de Vigilancia, sin cuyo concurso no hubiésemos podido ratificar y dar fe de nuestra transparencia y honestidad en los manejos de los cuales democráticamente nos responsabilizaron.

Queridos asociados: gracias infinitas a Ustedes los 5.836 cooperativistas por su comprensión en este año de retornos; por cuidarse en conjunto con sus comunidades y sobre todo por aprender a vivir a futuro con estos agentes que nos llegaron de manera desafortunada pero que nos abrieron la puerta a la transformación y a volver a ser mejores personas.

Dios los llene siempre de bendiciones

De ustedes su servidor y amigo cooperativista

  
ANDRÉS RICARDO CUBILLOS OLARTE  
Presidente Consejo de Administración



## INFORME DE GERENCIA 2021

Señores Delegados: bienvenidos a esta 48 Asamblea ordinaria. Reciban mi cordial saludo y los mejores deseos por el bienestar de todos nuestros asociados. Espero que de esta magna asamblea salgan nuevas ideas y sugerencias que enriquezcan nuestra empresa cooperativa.

La pandemia no se ha ido por eso tenemos que seguir luchando contra este terrible flagelo que ha dejado desempleo, frustraciones y dolor por la partida de nuestros seres queridos, tenemos que seguir luchando por nuestras vidas, gracias a Dios la ciencia ha puesto a disposición de la humanidad los biológicos o vacunas que nos están ayudando a superar la enfermedad y a ganarle la batalla al virus del covid 19. Vacunémonos no hagamos caso a comentarios negativos de la vacuna, la verdad, la gran mayoría de las muertes de la cuarta ola de contagios corresponde a personas que se rehusaron a aplicarse la vacuna.

Como les comenté en la Asamblea pasada **COOPSANFRANCISCO** ha hecho una gran inversión en tecnología y por esta razón la digitalización de los procesos es una realidad, los invito para que hagan uso de las herramientas tecnológicas en cajeros, en oficinas de la red Coopcentral, en efecty. El corresponsal solidario en el municipio de Nimaima está en marcha funcionando y atendiendo a los asociados de Nimaima y de toda la cooperativa que requieran de los servicios del corresponsal, allí pueden realizar retiros, consignaciones, pago de obligaciones, tramitar apertura de cuentas, realizar solicitudes de crédito a través del asesor financiero.

Seguimos atravesando una difícil situación económica, a la falta de empleo que mermo los ingresos de los ciudadanos y afecto el poder adquisitivo de las familias, nos llega la hiperinflación, en todos los productos de la canasta familiar que hace más difícil la supervivencia familiar.

Conscientes de esta situación la gerencia propuso al consejo de Adminsitracion hacer otra importante reducción de las tasas de interés, es así como el consejo de Adminsitracion aprobó tasa que van desde el 0.85% para créditos de reactivación económica con un plazo de hasta dos años.

Pese a todas las contingencias por causa de la pandemia **COOPSANFRANCISCO** registro un crecimiento general del 13.4% descontando la inflación que fue del 5.62%. El crecimiento real de **COOPSANFRANCISCO** fue del 7.72%. En cartera crecimos en \$229'218.982 (4.0%), en depósitos crecimos \$ 726'615.536 (14.8%), en aportes sociales crecimos en \$374'552.164 (9.7%). Registramos una baja significativa de la morosidad al ubicarnos en el 2.95%, este índice nuestro que la cartera de **COOPSANFRANCISCO** es muy sana y los riesgos por este concepto son muy bajos.

Actualizamos los manuales y procedimientos en riesgos SARLAFT, SARL, SARO, SARC y SARM requisitos indispensables para el funcionamiento de la cooperativa.

En el presente informe verán cómo se desarrolló las actividades de **COOPSANFRANCISCO** en el presente año.

## 1. ENTORNO ECONOMICO MUNDIAL

A pesar de los esfuerzos que hacen los gobiernos para dar tranquilidad a sus nacionales y mantener un crecimiento económico importante donde el trabajo garantice la calidad de vida, los índices de desempleo siguen siendo altos y la inflación en el precio de los artículos de primera necesidad está desbordada agravando la crisis económica de la mayoría de los países del mundo.

Los cálculos hechos el año pasado por el banco mundial se están cumpliendo y más de 100 millones de personas están por debajo del umbral de pobreza.

Gracias a los esfuerzos de las grandes potencias EE. UU - China, Gran Bretaña y otros, ha desarrollado la vacuna contra el virus del covid 19 y se ha podido controlar la expansión del virus, sin embargo, en los países pobres el porcentaje de población vacunada es muy baja.

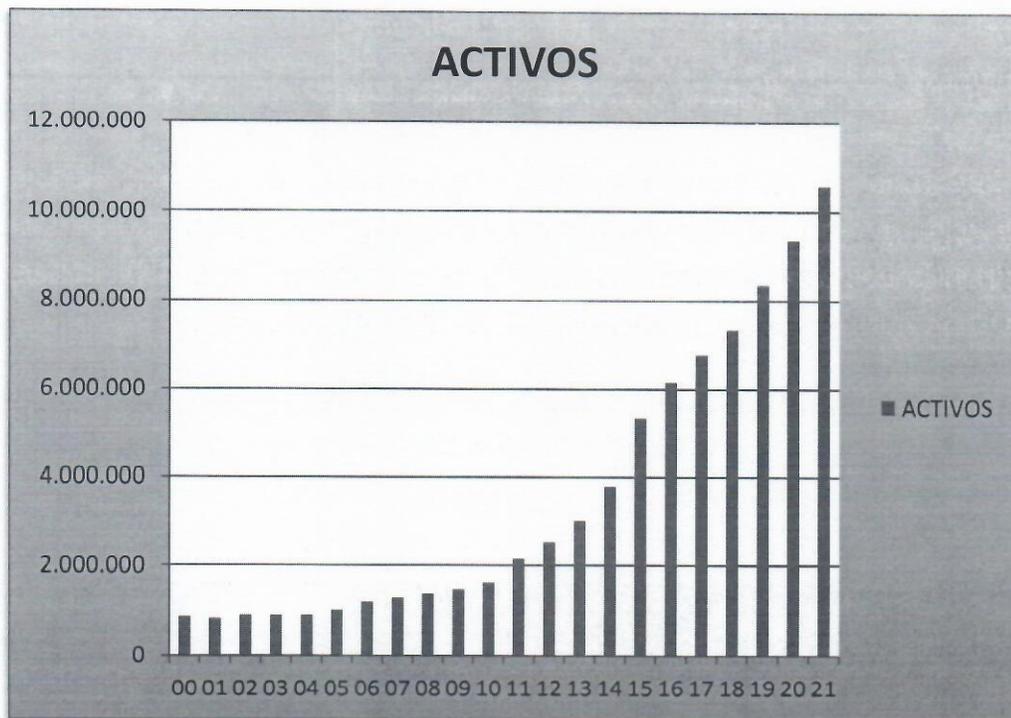
Las economías del mundo están empezando a crecer, se espera para el año 2023 – 2024 la pandemia haya desaparecido y las economías crezcan normalmente.

## 2. ENTORNO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

En Colombia el 60% de la población tiene el esquema de vacunación completa y el 80% tiene por lo menos una dosis, esto ha hecho que la economía crezca en forma considerable, todas las industrias y actividades mercantiles están trabajando normalmente, el empleo se ha recuperado, aunque todavía no alcanza a la ocupación en puntos de trabajo del año 2019. Actualmente el índice de desempleo es del 13.7% según el DANE falta por recuperar 1'200.000 empleos.

El crecimiento de la economía para el año 2021 supero el 10% gracias a que las exportaciones ascendieron a us\$4.381.3 millones con un crecimiento del 44.7%. Las principales exportaciones estuvieron representadas en combustible y productos de materias extractivas (materias primas), manufacturas, productos agropecuarios, alimentos y bebidas.

## 3. ACTIVOS





Al terminar el año 2021 los activos totales de **COOPSANFRANCISCO** sumaban \$10.387997.469 es decir \$1.221'032.935 más que el año anterior (2020). La cooperativa tuvo un crecimiento del 13.4% con respecto al año anterior descontando la inflación del año que fue del 5.68%. El crecimiento real es del 7.72% este es un crecimiento muy significativo en esta época de pandemia.

#### ACTIVOS TOTALES

2020	2021	INCREMENTO	%
\$9.366.964	\$10.587.997	\$1.221.032	13.4

#### OFICINA SAN FRANCISCO

2020	2021	INCREMENTO	%
\$5.736.255	\$6.547.546	\$811.291	14.14

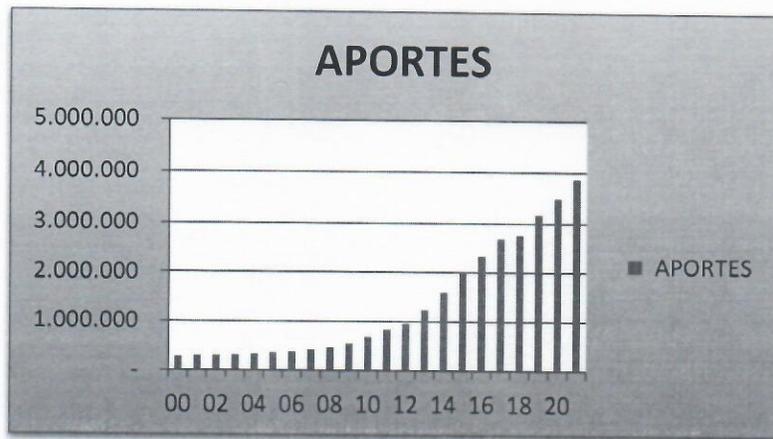
#### OFICINA VERGARA

2020	2021	INCREMENTO	%
\$2.520.605	\$2.889.344	\$326.368	14.6

### ASESORES

2020	2021	INCREMENTO	%
\$1.110.104	\$1.151.095	\$40.992	3.69

### 4. CAPITAL SOCIAL



Los aportes sociales de **COOPSANFRANCISCO** apalancan los créditos de los asociados, son capital de riesgo de la cooperativa, no los podemos

retirar mientras seamos asociados, por el contrario, debemos incrementarlos mensualmente en \$18.000.

En el año 2021 los aportes crecieron en \$374'552.164 (14.8%) más respecto al año anterior. A pesar de los retiros de asociados antiguos que por dificultades económicas dejaron la cooperativa y que mantenían en sus cuentas de aportes sociales importantes sumas de dinero ahorrados.

Terminamos el ejercicio con \$3.861'675.922.

### **APORTES SOCIALES CONSOLIDADOS**

<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>%</b>
\$3.487.123	\$3.861.675	\$374.552	14.8

### **OFICINA SAN FRANCISCO**

<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>%</b>
\$2.632.699	\$2.920.324	\$287.625	10

### **OFICINA VERGARA**

<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>%</b>
\$592.174	\$625.434	\$33.259	5

### **ASESORES**

<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>%</b>
\$262.250	\$315.917	\$53.667	20.46

### **CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE**

El capital mínimo irreductible de **COOPSANFRANCISCO** es de 2.532 salarios mínimos mensuales vigentes que para el año 2022 son \$2.532'000.000. Este es el capital mínimo que debe tener **COOPSANFRANCISCO** en aportes sociales para poder ejercer la actividad financiera con sus asociados.

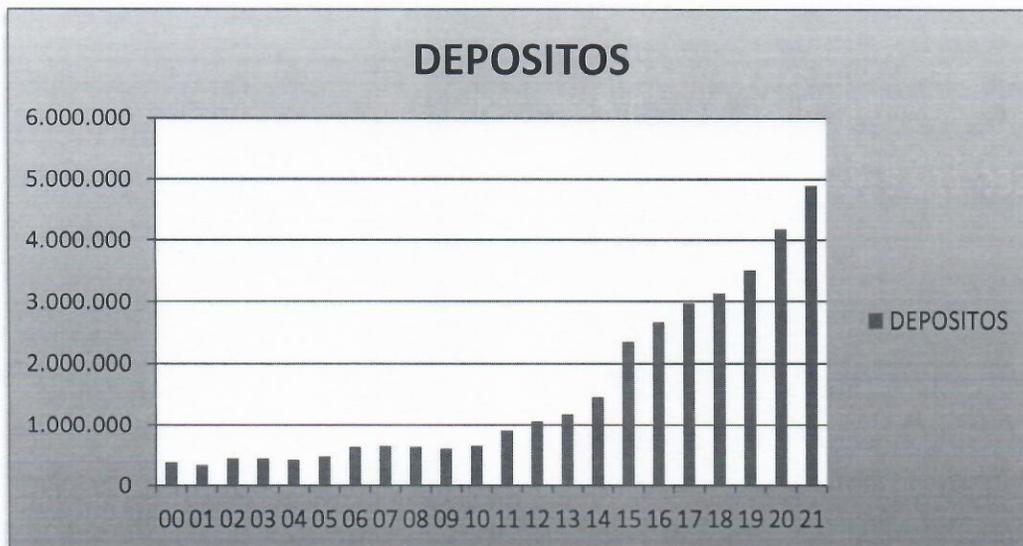
### **APORTES AMORTIZADOS**

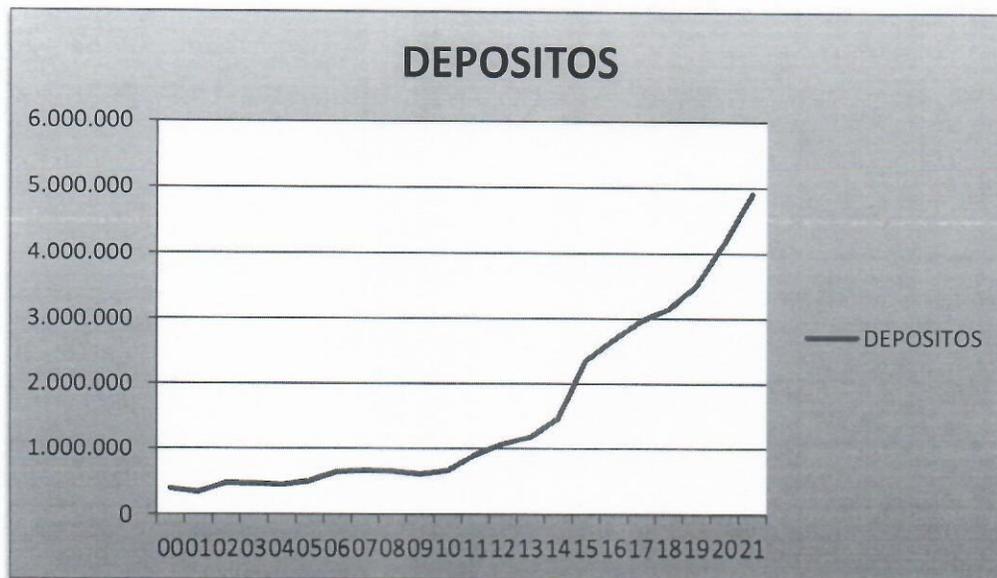
Son los aportes sociales que compra la cooperativa de los asociados que se retiran con recursos provenientes de los excedentes cooperativos.

En el año 2021 los aportes amortizados alcanzaron un valor de \$ 911'032.172 se incrementaron en \$154'458.648, 20.41% más que el año anterior.

Este capital autónomo es propiedad de **COOPSANFRANCISCO**, gracia a él la cooperativa mantiene tasas de interés competitivas en el mercado que beneficia a nuestros asociados.

### **5. DEPOSITOS**





A pesar de las dificultades económicas por causa de la pandemia debo felicitar a nuestros asociados que haciendo honor al eslogan "el que ahorra siempre tiene" mantienen una cultura de ahorro. Es claro que nuestros ahorros nos sacan de muchas dificultades cotidianas, esta es la finalidad de ahorrar.

**COOPSANFRANCISCO** tiene tecnología de punta que le permite a sus asociados hacer uso de sus ahorros en cualquier parte de Colombia y del mundo.

Durante el año 2021 el ahorro de nuestros asociados se incrementó en \$ 726'645.536 terminando el ejercicio económico en \$4.903'886.123 con un crecimiento del 14.8%

#### AHORROS CONSOLIDADOS

2020	2021	INCREMENTO	%
\$4.177.270	\$4.903.882	\$726.615	14.8

#### OFICINA SAN FRANCISCO

2020	2021	INCREMENTO	%
\$3.279.874	\$3.884.541	\$604.667	16

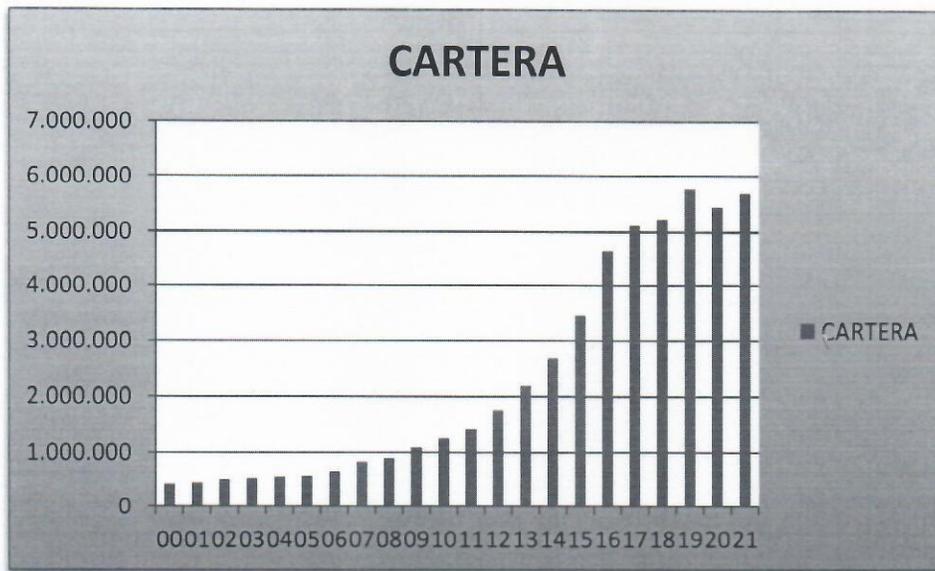
**OFICINA VERGARA**

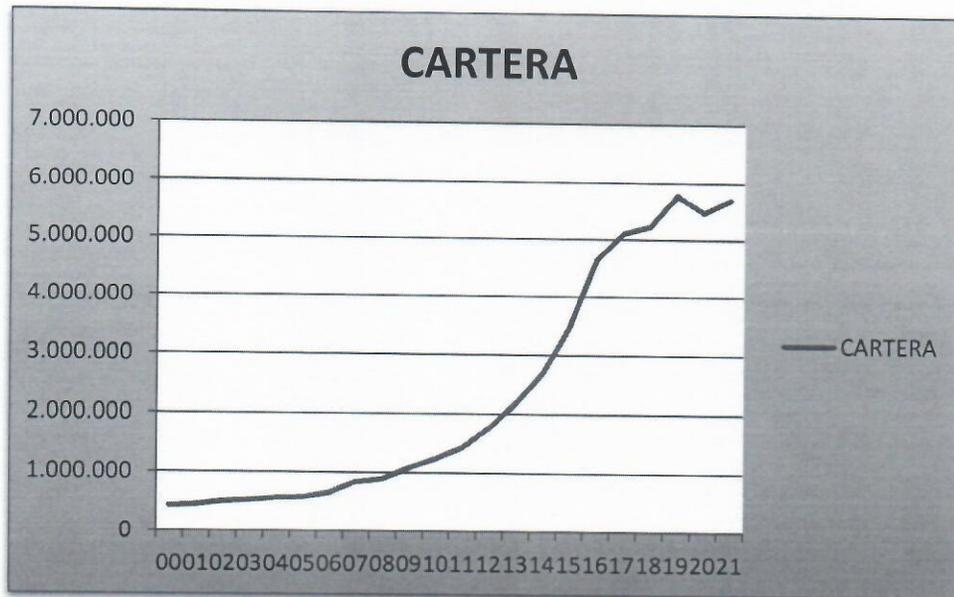
2020	2021	INCREMENTO	%
\$518.709	\$650.202	\$131.492	20

**ASESORES**

2020	2021	INCREMENTO	%
\$ 378.687	\$369.142	(\$9.545)	9.74

**6. CARTERA DE CREDITO**





Fue un año muy difícil para la colocación de recursos de crédito, el desempleo y la falta de oportunidades hicieron que nuestros asociados se abstuvieran de solicitar crédito durante el primer semestre donde se notó una baja en la cartera. Para el segundo semestre hubo una importante recuperación se abrieron los establecimientos de comercio y los asociados empezaron a reactivarse económicamente y **COOPSANFRANCISCO** alcanzó un crecimiento en cartera de \$ 229.218,95, 4% cifra muy diciente para nuestra cooperativa.

### PRESTAMOS CONSOLIDADOS

2020	2021	INCREMENTO	%
\$5.471.972	\$5.701.191	\$229.218	4

### OFICINA SAN FRANCISCO

2020	2021	INCREMENTO	%
\$3.436.648	\$3.604.189	\$167.540	4.6

## OFICINA VERGARA

2020	2021	INCREMENTO	%
\$1.331.411	\$1.380.269	\$48.858	3.5

## ASESORES

2020	2021	INCREMENTO	%
\$703.913	\$716.733	\$12.820	1.7

## MOROSIDAD

La morosidad tuvo un comportamiento similar a la colocación, fue alta en el primer semestre, se niveló un poco después de agosto y terminó muy baja gracias a que nuestros asociados tienen la cultura de ponerse al día en lo posible antes de terminar el año, gracias también a que la cooperativa tiene una política de cobro de cartera que motiva y concientiza a los asociados morosos para que se pongan al día con sus obligaciones crediticias.

Al terminar el año 2021 nuestros asociados tenían obligaciones atrasadas por la suma de \$178'488.614 (2.95%). Este es un índice muy dicente de la buena salud de la cartera de **COOPSANFRANCISCO**.

<b>Indicadores de cartera CONSOLIDADO</b>				
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital	Provisión interés
A	\$ 5,877,859,109	97.05%	\$ 2,392,243	\$ 19,369,333
B	\$ 71,963,818	1.19%	\$ 864,234	\$ 2,156,961
C	\$ 18,983,096	0.31%	\$ 18,983,096	\$ 1,294,665
D	\$ 1,111,665	0.02%	\$ 1,111,665	\$ 107,856
E	\$ 86,430,035	1.43%	\$ 86,430,035	\$ 4,360,887
Total cartera	\$ 6,056,347,723		\$ 109,781,273	\$ 27,289,702
Total cartera en m	\$ 178,488,614		\$ 107,389,030	\$ 7,920,369
Índice cartera	2.95%			
<b>Indicadores de cartera - SAN FRANCISCO</b>				
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital	Provisión interés
A	\$ 3,713,212,813	98.18%	\$ 396,704	\$ 11,199,626
B	\$ 46,485,781	1.23%	\$ 464,859	\$ 2,016,921
C	\$ 3,246,974	0.09%	\$ 3,246,974	\$ 0
D	\$ 1,111,665	0.03%	\$ 1,111,665	\$ 107,856
E	\$ 17,808,632	0.47%	\$ 17,808,632	\$ 1,624,878
Total cartera	\$ 3,781,865,865		\$ 23,028,834	\$ 14,949,281
Total cartera en m	\$ 68,653,052		\$ 22,632,130	\$ 3,749,655
Índice cartera	1.82%			
<b>Indicadores de cartera VERGARA</b>				
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital	Provisión interés
A	\$ 1,416,827,616	97.17%	\$ 200,017	\$ 4,125,177
B	\$ 19,952,906	1.37%	\$ 199,529	\$ 140,040
C	\$ 8,326,355	0.57%	\$ 8,326,355	\$ 768,586
E	\$ 12,941,818	0.89%	\$ 12,941,818	\$ 1,018,543
Total cartera	\$ 1,458,048,695		\$ 21,667,719	\$ 6,052,346
Total cartera en m	\$ 41,221,079		\$ 21,467,702	\$ 1,927,169
Índice cartera	2.83%			
<b>Indicadores de cartera LA VEGA VILETA</b>				
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital	Provisión interés
A	\$ 201,627,070	92.06%	\$ 583,930	\$ 800,133
B	\$ 3,300,600	1.51%	\$ 33,006	\$ 0
C	\$ 4,156,653	1.90%	\$ 4,156,653	\$ 199,609
E	\$ 9,943,903	4.54%	\$ 9,943,903	\$ 389,931
Total cartera	\$ 219,028,226		\$ 14,717,492	\$ 1,389,673
Total cartera en m	\$ 17,401,156		\$ 14,133,562	\$ 589,540
Índice cartera	7.94%			
<b>Indicadores de cartera NIMAIMA-VERGARA</b>				
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital	Provisión interés
A	\$ 391,513,109	96.97%	\$ 694,310	\$ 2,404,607
C	\$ 159,858	0.04%	\$ 159,858	\$ 253,645
E	\$ 12,054,396	2.99%	\$ 12,054,396	\$ 484,529
Total cartera	\$ 403,727,363		\$ 12,908,564	\$ 3,142,781
Total cartera en m	\$ 12,214,254		\$ 12,214,254	\$ 738,174
Índice cartera	3.03%			
<b>Indicadores de cartera PACHO SUPATA</b>				
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital	Provisión interés
A	\$ 154,678,501	79.86%	\$ 517,282	\$ 839,790
B	\$ 2,224,531	1.15%	\$ 166,840	\$ 0
C	\$ 3,093,256	1.60%	\$ 3,093,256	\$ 72,825
E	\$ 33,681,286	17.39%	\$ 33,681,286	\$ 843,006
Total cartera	\$ 193,677,574		\$ 37,458,664	\$ 1,755,621
Total cartera en m	\$ 38,999,073		\$ 36,941,382	\$ 915,831
Índice cartera	20.14%			

**COOPSANFRANCISCO** provisiona su cartera morosa según lo ordenado por la Superintendencia de la economía solidaria en la circular básica contable y financiera, de los \$178'488.614 en mora, la cooperativa constituyó un deterioro por la suma de \$302'817.389. Esto significa que la cooperativa tiene deteriorada su cartera en un 169%.

## 7. CREDITO EXTERNO

Por 25 años consecutivos **COOPSANFRANCISCO** no ha tenido necesidad de acudir a crédito externo para atender las necesidades de crédito de nuestros asociados. El apalancamiento financiero lo hemos obtenido de los aportes sociales, los ahorros de los asociados y el capital autónomo de la cooperativa. Contamos con un plan B si fuera necesario por incremento inesperado de solicitudes de crédito o por retiros de ahorros. **COOPSANFRANCISCO** tiene un crédito preaprobado por la suma de \$700'000.000 con el Banco Cooperativo Coopcentral.

## 8. INVERSIONES PERMANENTES

**COOPSANFRANCISCO** es asociada al Banco Cooperativo Coopcentral entidad financiera cooperativa de segundo nivel, en ella posee aportes sociales por la suma de \$43'609.248

## 9. PATRIMONIO

El patrimonio de **COOPSANFRANCISCO** está conformado por: Aportes sociales de los asociados, capital institucional, valorizaciones, excedentes o perdidas de ejercicios anteriores, resultados del presente ejercicio. El patrimonio de **COOPSANFRANCISCO** asciende a la suma de \$ 5. 284'.890.426.

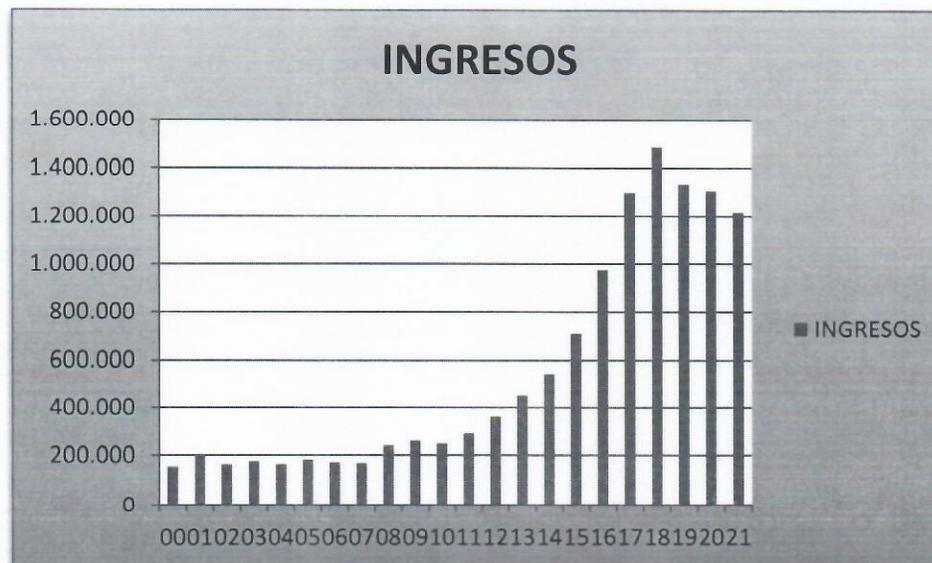
	2020	% DE PARTICIPACION	2021	% DE PARTICIPACION
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	\$2.730.550	55.88	\$2.950.644	55.83
<b>CAPITAL INSTITUCIONAL</b>	\$756.573	10.5	\$911.032	17.24

RESERVAS PROTECCION DE APORTES	DE	\$514.036	10.5	\$598.277	11.32
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	DE	\$3.389	0.006	\$3.390	0.06
RESULTADOS ADOPCION PRIMERA VEZ	POR	\$460.353	9.42	\$460.353	8.71
EXCEDENTES EJERCICIO	DEL	\$421.203	8.62	\$361.194	6.83

### RESERVAS PROTECCION DE APORTES SOCIALES

**COOPSANFRANCISCO** incrementa todos los años esta reserva con el 20% de los excedentes cooperativos, para el año 2021 fue de \$84'240.536 terminando el año con un acumulado de \$598'277.126.

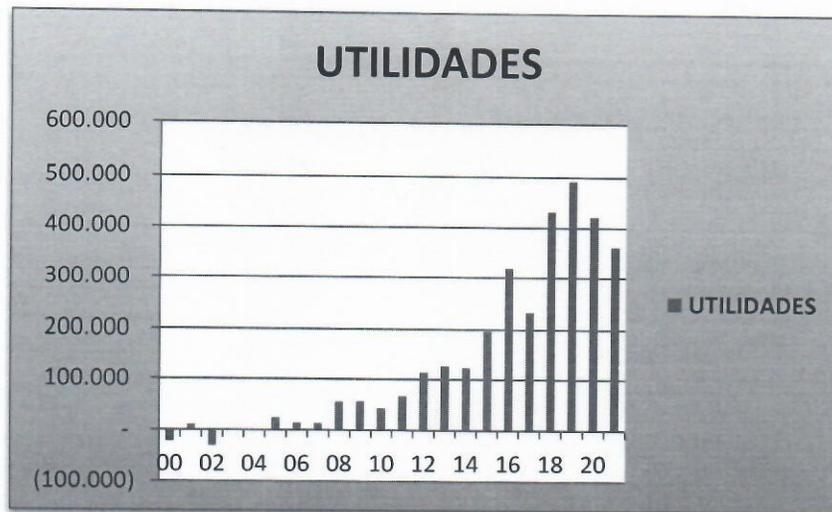
### 10. INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES





Durante el año 2021 la cooperativa tuvo ingresos por la suma de \$1.215'471.871, los gastos administrativos ascendieron a la suma de \$ 775'393.729, los costos financieros a la suma de \$ 61'224.772 y los gastos financieros a \$17'658.430 terminando el ejercicio con \$ 361'194.940 de excedentes.

	2020	% DE PARTICIPACION	2021	% DE PARTICIPACION
<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$1.306.992	100	\$1.215.471	100
<b>BENEFICIO EMPLEADOS</b>	\$326.187	24.96	\$329.858	-27.13
<b>GASTOS GENERALES</b>	\$230.033	17.60	\$275.900	22.69
<b>DETERIORO</b>	\$239.938	18.36	\$159.187	13.09
<b>DEPRECIACION</b>	\$9.516	0.73	\$10.447	0.08
<b>AMORTIZACION</b>	0	0	0	0
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	\$12.532	9.96	\$17.658	1.45
<b>COSTO DE VENTAS</b>	\$67.583	5.17	\$61.224	4.89
<b>EXCEDENTES EJERCICIO</b>	\$421.203	32.23	\$361.194	29.71



## 11. GASTOS DE DIRECTIVOS

Durante la vigencia se hicieron gastos para atención de directivos por \$18'994.458, distribuidos así:

Almuerzos:	\$ 666.880
Refrigerios:	\$ 2'052.050
Pago reuniones:	\$ 310.000
Honorarios reuniones:	\$ 9'068.436
Otras atenciones a directivos:	\$ 6'897.092

## 12. EROGACIONES PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD

Para el 2022 no hay erogaciones previsibles de la cooperativa.

## 13. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Al finalizar el 2021 **COOPSANFRANCISCO** había entregado 638 Tarjetas con 2.340 movimientos por la suma de \$ 569'597.921. Igualmente está en funcionamiento el corresponsal solidario del municipio de Nimaima para facilitar a los asociados la disponibilidad de sus ahorros en cualquier momento y en cualquier lugar, donde haya un cajero automático, una oficina de efecty o una oficina de la red Coopcentral.

Contamos con liquidez suficiente para atender solicitudes de crédito y retiro de ahorros de nuestros asociados.

## 14. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINSTRACION DE RIESGOS SIAR

El sistema integrado de Administración de riesgos en Colombia, SIAR constituye en la actualidad una de las herramientas más valiosas para lograr controlar los riesgos a los que está expuesta la cooperativa por el desarrollo de sus actividades, minimizar su impacto y de manera general preservar la confianza del público sobre la estabilidad de la entidad y del sector cooperativo en general.

El SIAR orienta a **COOPSANFRANCISCO** hacia practicas sanas y su objetivo es proteger a la entidad de eventos desfavorables como deterioros de cartera, incumplimientos legales, fallas e incontinencias en los procesos, carencia de recursos líquidos y perdidas en los portafolios de inversión, que pueden llegar a afectar los resultados y la sostenibilidad en el tiempo de **COOPSANFRANCISCO**.

**COOPSANFRANCISCO** realiza seguimientos y actualizaciones permanentes de los riesgos, entendido este como la posibilidad de que ocurra un evento negativo que genera pérdidas de cualquier índole (económica, humana,

tecnológica, física entre otras) o que un evento favorable que se espera no suceda y que está presente en todas las actividades organizacionales, son inherentes a las actividades ejecutadas y a la actividad económica desarrollada.

Nuestra entidad cumple cabalmente con los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria. Ha asumido y cumplido con las previsiones contenidas en Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica y Circulares Externas asociadas, en los cuales se imparten las instrucciones relativas al diseño e implementación de un Sistema Integrado de Administración del Riesgo, con módulos para riesgo de: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (riesgo asociado al delito), Crédito SARC (mora), Liquidez SARL (liquidez), Mercado SARM (inversiones), Operativo SARO (procesos), Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, con las particularidades y excepciones que por nuestras actividades y nivel de supervisión tenemos.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida ejecución de controles para la mitigación de los riesgos, buscando un nivel de riesgo adecuado para la organización. Todo adelantado por el esfuerzo mancomunado de todas las áreas de la entidad, en cabeza de la Administración.

La sumatoria de los siguientes aspectos definen el Sistema Integrado, el cual está adaptado dentro de los procesos de la entidad y dentro del cronograma que dispuso la Superintendencia de Economía Solidaria, con eventos de riesgos materializados en niveles aceptables para nuestra organización solidaria:

➤ **SARLAFT**

Es el riesgo de pérdida como consecuencia de que **COOPSANFRANCISCO** sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/ o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

**COOPSANFRANCISCO** Realizo la debida diligencia para prevenir su uso por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado por nosotros atendidos, el

monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la determinación y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual SARLAFT, y de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

### **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los asociados sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero de acuerdo con el marco normativo vigente

La información de los asociados es sometida a procedimientos de verificación y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información de dichos clientes. La información de los asociados es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

### **SISTEMA DE MONITOREO**

**COOPSANFRANCISCO** realiza un constante monitoreo sobre las transacciones de los asociados, con el cual se busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.

### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

El Consejo de Administración y la gerencia de nuestra entidad reconocen la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el LA/FT. Todos los empleados de la entidad, especialmente aquellos que tienen contacto directo con los asociados son capacitados en temas relativos a la prevención y control del LA/FT.

### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, el Consejo de Administración de la entidad ha designado un Oficial de Cumplimiento, quien es una persona de alto nivel con capacidad decisoria que cuenta con el apoyo de las directivas de nuestra entidad.

## **ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia han impartido los entes de control competentes, la Revisoría Fiscal de la entidad tiene instrumentados controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el marco normativo vigente. También contamos con un Comité de riesgos.

## **PARTES INTERESADAS**

Los terceros que tienen relación directa con nosotros están sometidos a la normatividad aplicable de acuerdo con su objeto social y entes de control, y tienen la responsabilidad de contar con elementos de prevención y administración de riesgo de LAFT, mitigando la ocurrencia de riesgos de LAFT y delitos asociados que le afecten directamente o generen riesgo de contagio de LAFT para la entidad.

### **➤ SARC**

El riesgo de crédito es la posibilidad de que COOSPANFRANCISCO incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

Contamos con un proceso de originación y evaluación de cartera con los elementos mínimos de norma y un cálculo del deterioro con base en la normatividad vigente

### **➤ SARL**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de presentar dificultades para encontrar la financiación necesaria para mantener el volumen de inversión deseado, lo que puede pasar por descalces en los plazos o cantidades de dinero.

**COOPSANFRANCISCO** cuenta con instrumentos para la detección de descalces de capital de trabajo y un plan de contingencia de liquidez para garantizar el suministro de liquidez necesario. Durante el año 2021 se continuo observando un exceso de liquidez en la entidad, el IRL, indicador que muestra el grado en que los activos líquidos netos y los ingresos esperaos cubren las salidas proyectadas, siempre estuvo por encima del 100%.

### ➤ **SARM**

El Riesgo de Mercado es la posibilidad de pérdida que se puede producir por un movimiento adverso en los precios del mercado (tasas de interés, tasa representativa de mercado, índice de precios al consumidor). Afecta los activos que se negocian en mercados dotados de liquidez.

**COOPSANFRANCISCO** cuenta con figuras de inversión en niveles bajos de riesgo en función de la rentabilidad y el riesgo de pérdida

### ➤ **SARO**

El riesgo operativo es la posibilidad de pérdida por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos. Incluye el riesgo legal y el reputacional.

Documentamos nuestros procesos y procedimientos, a partir de lo cual gestionamos los riesgos operativos generados por el factor humano, tecnológico, externo, de infraestructura y de procesos, buscando una mejora continua de los procesos.

### **CONTINUIDAD DEL NEGOCIO**

Contamos con un escenario de contingencia para eventos que afecten la continuidad de los procesos de la organización, y tenemos documentado el procedimiento para restaurar las actividades a sus condiciones normales, una vez los factores originadores sean restaurados

### **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Contamos con estrategias para salvaguardar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y autenticidad de información digital o física de la Organización. Entendemos que la información es el activo de mayor preponderancia de la organización.

## 15. BALANCE SOCIAL COOPSANFRANCISCO 2021

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO

“COOPSANFRANCISCO”

NIT: 860-045-262-7

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DE SALES

### DATOS GENERALES

#### ASOCIADOS

El número total de asociados al 31 de diciembre de 2021 fue de **5.836**, que están distribuidos de la siguiente manera.

- Número de personas naturales asociadas: **5.836**
  - Número total de mujeres asociadas: 3.051
  - Número total de hombres asociados: 2.773
  
- Número total de personas jurídicas: **12**

#### ASOCIADOS SEGÚN SU EDAD:

- Número de asociados MENORES DE 18 años: **1.232** asociados
- Número de asociados ENTRE 18 Y 24 años: **678** asociados
- Número de asociados ENTRE 25 Y 40 años: **1.322** asociados
- Número de asociados ENTRE 41 Y 60 años: **1.651** asociados
- Número de asociados ENTRE 61 Y 70 años: **579** asociados
- MAS DE 71 AÑOS: **374** asociados

#### ASOCIADOS SEGÚN SU ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN:

- Número de asociados con antigüedad menor de un año: **327**.

- Número de asociados con antigüedad de 1 a 5 años: **3091**.
- Número de asociados entre con antigüedad: 6 y 10 años: **1.897**.
- Número de asociados con antigüedad mayor a 10 años: **521**.

## **ASOCIADOS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD**

- Asociados con nivel de escolaridad primaria: **2.649** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad secundaria: **1.706** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad técnico- tecnólogo: **970** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad universitario: **445** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad posgrado: **56** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad Maestría: **9** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad Doctorado: **1** asociados.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

### **PRIMER PRINCIPIO: ADHESION LIBRE Y VOLUNTARIA**

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Vinculación
2. Retiro
3. No discriminación

- El número de personas que se asociaron sin ningún tipo de discriminación de género, racial o de edad fue de 371.
- El número de personas que se retiraron de la cooperativa en el año 2021 fue de 200.

### **SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRATICO DE LOS ASOCIADOS**

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Participación en asambleas
2. Accesibilidad a cargos de dirección, administración, y control social.
3. Comités de apoyo.

A la fecha de convocatoria para la asamblea 2019 se encontró que había:

- Número total de Asociados hábiles: **3.822** siendo un **68.40%** del total de asociados.
- Número total de Asociados inhábiles: **1.762** siendo un **31.56%** del total de asociados.

De los que fueron elegidos 35 Delegados para los años 2019-2021.

A su vez la Cooperativa cuenta con los siguientes comités de apoyo para la organización:

- Comité de riesgo de liquidez.
- Comité de evaluación de cartera.
- Comité de crédito.
- Comité de educación.
- Comité de solidaridad.
- Comité de bienestar o social.

### **TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS.**

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Capital como propiedad común (aportes sociales)
2. Fondos sociales
3. Utilización de los servicios
4. Convenios existentes

#### **El Total de ahorros permanentes:**

- El Total de aportes sociales tiene un valor de: **\$3.861.675.922**
- El Total de aportes sociales mínimos no reductibles por valor de: **\$2.300.387.832**

#### **Inversión en fondos.**

- El monto total invertido en el fondo de educación fue de **\$84.240.536.**
- el monto total invertido en el fondo de solidaridad fue de **\$42.120.268.**

#### **Información de créditos**

- En el año 2021 se desembolsaron un total de **453** créditos, equivalentes a un Monto de total de: **\$ 3.519.610.194.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **9** con destino EDUCATIVO por un valor **\$27.923.894.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **42** con destino VIVIENDA por un valor **\$1.072.010.000**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **5** con destino AGROPECUARIO por un valor **\$32.300.000.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **23** con destino COMERCIO por un valor **\$236.300.000.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **21** con destino COOPERATIVA DE LAS OPORTUNIDADES por un valor **\$21.000.000.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **17** con destino CUPO ROTATIVO por un valor **\$61.900.000.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **161** con destino LIBRE INVERSION por un valor **\$1.208.126.300.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **124** con destino MICROCREDITO por un valor **\$285.550.000.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **39** con destino REACTIVACION ECONOMICA por un valor **\$368.500.000.**
- En el año 2021 se desembolsó un total de **7** con destino COMPRA DE VEHICULO por un valor **\$160.000.000.**

### **Información de ahorros**

- En el año 2021 los asociados que tienen productos de ahorros son **4.626** con un ahorro total de: **\$ 4.895.303.167.**
- Asociados con AHORROS INFANTIL **1.244** por un valor **\$ 384.585.752.**
- Asociados con AHORROS JUVENIL **245** por un valor **\$ 42.311.042.**
- Asociados con CDAT **45** por un valor **\$ 762.578.061.**
- Asociados con COOPFUTURO **47** por un valor **\$ 48.035.235.**
- Asociados con AHORRO A LA VISTA **3.045** por un valor **\$ 3.657.793.077**

### **CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Independencia financiera y económica.

2. Buen gobierno cooperativo.

- El valor de apalancamiento propio es de un **36.47 %** teniendo en cuenta que:

El capital social tiene un valor total del **\$3.861.675.922**

El activo total tiene un valor de **\$10.587.977.469**

- **COOPSANFRANCISCO** cuenta con un capital institucional de **\$911.032.172**
- La entidad cuenta con código de buen gobierno, que es el pilar fundamental para el buen funcionamiento de la cooperativa.

### QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, E INFORMACIÓN.

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Inversión en educación, formación y emprendimiento.
  2. Medios y canales de comunicación utilizados para la información.
- Los Delegados de **COOPSANFRANCISCO** fueron capacitados en un curso intermedio de Cooperativismo.
  - Los Directivos fueron capacitados durante el año en Sistema de administración de Riesgos enfocado SARLAFT
  - **COOPSANFRANCISCO** Capacito a sus colaboradores en sistema de administración de riesgos, Balance social, Proyecciones Financieras, Perdida Esperada, estos cursos dictados por Supersolidaria, Fecolfin, Ascoop y Coopcentral.
  - La cooperativa se comunica con los asociados por medio telefónico y de mensajes de texto.
  - La cooperativa cuenta con página web para información de los asociados y tiene la opción de chat.

- La cooperativa se comunica con los asociados por medio de correo electrónico.
- La cooperativa cuenta con cuenta en la red social Facebook para brindar información a los asociados.
- La cooperativa brinda información por medios radiales en las emisoras de la región y en el canal comunitario de San Francisco Cundinamarca.
- La cooperativa tiene atención al público en forma directa en sus oficinas y por medio de los asesores en los municipios con rango de acción.
- La situación financiera de la cooperativa se comunica anualmente a sus asociados en las reuniones informativas y en la asamblea general.

## **SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Integración a órganos de segundo nivel.
  2. Integración a efectos de negocios.
  3. Colaboraciones brindadas y recibidas de otras organizaciones solidarias.
  4. Acuerdos internacionales de cooperación.
- La cooperativa se encuentra afiliada a los siguientes organismos de segundo nivel:
    - Banco Cooperativo COOPCENTRAL: donde somos asociados y nuestros Aportes sociales suman **\$43.609.248**. De el recibimos asesoría contable, financiera, soporte de corresponsales y tarjetas debito crédito. Además, recibimos asesoría en nuestro plan estratégico con el apoyo de la DGRV.
    - Somos asociados a Fecolfin, recibimos de ellos capacitación y asesoría en todos los temas relacionados con la parte legal, institucional y financiera.
    - Igualmente estamos afiliados a Fogacoop (Fondo de garantías Cooperativas) entidad que avala los ahorros de nuestros asociados.

## **SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.**

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

-Compromiso de la organización solidaria con su comunidad.

- Extendimos nuestra solidaridad a la Fundación casitas de Dios, fundación que alberga a más de 40 personas de la tercera edad y que estaba pasando por momentos difíciles en el sostenimiento de esta población vulnerable. El Consejo de Administración autorizo entregarle un auxilio económico por la suma de \$2.500.000.
  
- Fondo mutual: **COOPSANFRANCISCO** apporto a través del fondo mutual a las familias de los asociados fallecidos cuatro auxilios por la suma de \$12'000.000
  
- No se cobra cuota de manejo a los asociados que manejan la tarjeta debito crédito, esto con el fin de beneficiar económicamente al asociado.

## **16.HARWARE Y SOFWARE**

**COOPSANFRANCISCO** trabaja la plataforma Visionamos comprada legalmente a la firma VISIONAMOS y licenciada por esta a **COOPSANFRANCISCO**, estas licencias se conservan convenientemente. Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor certifico que las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía se encuentran al día.

## **17. LITIGIOS EN CONTRA**

Durante el presente año la cooperativa no tuvo litigios en contra

## **18. OTRAS CONTINGENCIAS DE PERDIDA**

Durante el año 2020 **COOPSANFRANCISCO** no tuvo ninguna contingencia de perdida que significara erogaciones pecuniarias por ningún concepto de multas o impuestos dejados de pagar

## **19. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Durante el año 2021 **COOPSANFRANCISCO** llevo su mensaje cooperativo a sus asociados y público en general a través de la emisora San Francisco stereo, la emisora Frecuencia cinco y a través del canal comunitario de tv Telesanfrancisco. Por estos servicios publicitarios la cooperativa pago la suma de \$8'191.600.

## **20. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

**COOPSANFRANCISCO**, empezó el mes de febrero con un nuevo servicio para sus asociados. Nos complace anunciarles que estamos ofreciendo el crédito digital. Sistema que le permite tramitar y desembolsar un crédito desde su hogar es muy fácil y esperamos que todos los asociados preguntemos por su manejo.

No hay ningún acontecimiento relevante que haya sucedido después del cierre de ejercicio que amerite mencionarse en este informe

## **21. OPERACIONES REALIZADAS CON ASOCIADOS Y ADMINSTRADORES**

Las únicas operaciones que se celebraron con asociados y administradores son las correspondientes con el ejercicio del objeto social o actividad financiera y cumplen con la normatividad vigente.

## 22. CONCLUSIONES

a. Seguimos en pandemia, pero gracias a la aparición de la vacuna contra el covid 19, las infestaciones y las muertes han disminuido, la actividad industrial y comercial se han reactivado en su totalidad, se han recuperado muchos puestos de trabajo, pero todavía faltan por recuperar 1'200.000 empleos.

Una invitación muy especial a nuestros asociados, al autocuidado la prevención salva vidas.

Seguimos con políticas de austeridad, el buen manejo de los recursos que nos confían nuestros asociados, el incremento de las reservas de protección de cartera, aportes sociales, el incremento del capital institucional y el importantísimo apoyo a la implantación y evaluación del riesgo, le dan seguridad a todas las actividades desarrolladas por **COOPSANFRANCISCO**. Gracias a lo anteriormente expuesto puedo asegurarles que **COOPSANFRANCISCO** no ha tenido ninguna afectación económica y financiera a causa de la pandemia.

Nuestra base social paso de 5.665 asociados a 5.836 con un incremento de 171 asociados ( 2.93%) esto quiere decir que a pesar de la crisis fueron más los asociados que ingresaron que los que se retiraron.

Los aportes sociales se incrementaron en \$374'552.164 con un crecimiento del 8.7%.

Los aportes amortizados que son el capital autónomo de **COOPSANFRANCISCO**, ascendieron a \$911'032.172 con un crecimiento del 21%.

Los ahorros de los asociados alcanzaron los \$4.903'882.123 con un incremento de \$726.645 con respecto al año anterior 14.8%

b. Gracias a la motivación hecha por la Admnsitracion en las bajas de las tasas de intereses, la cartera se incrementó en \$229'218.982 con un crecimiento del 4%, aun nos falta por colocar \$71'487.730 para alcanzar el valor de la cartera antes de la pandemia.

**COOPSANFRANCISCO** apalanca sus actividades financieras de los ahorros y aportes sociales de sus asociados, al capital institucional y las nuevas reservas patrimoniales, por 25 años consecutivos no ha necesitado acudir a crédito externo.

La morosidad en el pago de las obligaciones crediticias de los asociados fue muy baja gracias a la cultura de la mayoría de nuestros asociados de no pasar el año con mora en sus obligaciones. Al terminar el ejercicio económico del 2021 nuestros asociados estaban en mora con su cooperativa por la suma de \$178'488.614.

El índice de morosidad es de 2.95%.

**COOPSANFRANCISCO** termino el año 2021 con excedentes por la suma de \$361'194.940.

### **CONCLUSIONES DEL BALANCE SOCIAL**

- 3.232 asociados son menores de 40 años: 55%
- 3.418 asociados tienen antigüedad de 1 a 5 años: 58.5%
- 521 asociados tienen escolaridad universitaria: 8.9%
- Terminamos la vigencia del 2021 con 171 asociados mas que el año anterior.
- Las tasas de interés en el año 2021 se contrajeron en 6 puntos lo que equivale a un beneficio de \$187'394.178 para nuestros asociados.
- Terminamos el año 2021 con 171 asociados mas que el año 2021
- Como en años anteriores dimos ayuda económica a la Fundación Casitas de Dios, institución que alberga a mas de 40 ancianos y que pasan momentos difíciles para el sostenimiento de esta población vulnerable. El Consejo de Administración autorizo entregarle un auxilio económico por la suma de \$2'500.000.
- Coopsanfrancisco a través del fondo mutual aporato a las familias de los asociados que fallecieron la suma de \$12'000.000.

c. Señores Delegados: del presente informe podemos concluir que **COOPSANFRANCISCO** es una empresa solida reconocida en la región del Gualiva y Rionegro por sus excelentes servicios, siempre buscando para nuestros asociados mejores servicios financieros y una mejor calidad de vida para nuestros asociados y su entorno familiar.

Usemos siempre los servicios de nuestra cooperativa, ahorremos en nuestra cooperativa, solicitemos créditos en nuestra cooperativa, ustedes crecen con **COOPSANFRANCISCO** y **COOPSANFRANCISCO** crece con ustedes.

**COOPSANFRANCISCO** es una empresa cooperativa solida que como lo he dicho siempre a pesar de las dificultades "crece todos los días".

Quiero hacer un reconocimiento público a todas las personas que han puesto su granito de arena y me han colaborado en la Admistracion de la cooperativa. Gracias a su respaldo incondicional hoy presentamos estos importantes resultados económicos, financieros y sociales.

El consejo de Admistracion se reunió periódicamente todos los meses en forma ordinaria y cuando fue necesario en forma extraordinaria, siempre me sentí rodeado de todos los directivos quienes estudiaron y analizaron los resultados socioeconómicos de la entidad, aportaron soluciones, siempre pensando en el bienestar de la cooperativa y de los asociados.

Es por esto que quiero darles un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de ellos a Ricardo Cubillos presidente del Consejo, a la señora Sayra Ernestina Correa, presidente de la junta de vigilancia, a todos los miembros de los comités de apoyo cooperativo: educación, solidaridad, evaluación de cartera, comité de riesgos. El trabajo realizado durante el año se ve reflejado en el presente informe.

La Junta de Vigilancia trabajó hombro a hombro con el consejo de Admistracion y la gerencia siempre buscando el mismo objetivo "el bienestar de los asociados".

Igualmente quiero hacer un reconocimiento muy especial a todos mis compañeros de trabajo que durante este segundo año de pandemia expusieron sus familias, arriesgaron su salud y con generosidad han estado

siempre al frente apoyando a **COOPSANFRANCISCO** y a sus asociados, este es un verdadero compromiso de servicio a la comunidad. Gracias Rosita, Sonia, Natalia, Flor, Nataly, Angela, Sandra, Javier, Fernando, Martha, Gloria, su trabajo y esfuerzo se ven reflejados en la solidez y bienestar de la cooperativa.

Un agradecimiento especial a ASCOOP EMPRESARIAL y a la revisora asignada para nuestra cooperativa la Dra Claudia Serna quien igualmente y gracias a la tecnología tuvo en contacto personalmente para ayudar a solucionar las dificultades presentadas.

Señores Delegados: la nueva circular básica jurídica exige cada vez más compromiso de ustedes, hoy necesitan más preparación académica y experiencia, los asociados que quieran integrar los cuerpos directivos de la cooperativa. Es por esto que los invito a participar a conciencia en la elección de los nuevos miembros de la junta directiva. Recuerden que de "una buena elección depende el futuro de nuestra cooperativa".

Muchas gracias

**HERNANDO BAUTISTA ORTIZ**  
**Original firmado**

San Francisco, diciembre 28 de 2021

## **INFORME ANUAL JUNTA DE VIGILANCIA COOPSANFRANCISCO 2021**

**LA JUNTA DE VIGILANCIA** presenta un respetuoso y caluroso saludo a todos los asociados de los municipios de San Francisco, La vega, Vergara, Villeta, Nimaima, Pacho, Supatá, La Peña.

EL presente documento tiene el objetivo principal de rendir el informe de Esta junta de Vigilancia del año que finalizamos, en el cual se asumieron con responsabilidad y compromiso todas sus funciones consagradas en los estatutos de nuestra cooperativa.

La Junta de Vigilancia estuvo presente a nombre de ustedes como garantes del buen Funcionamiento de nuestra Cooperativa, solicitando información y cuando se consideró aclaración y/o explicación de temas de competencia de la misma.

Se reunió mensualmente, por lo general, el último miércoles de cada mes, en las instalaciones de la cooperativa, o cuando las condiciones no lo permitieron de manera virtual; donde entre otros temas, se vigiló el movimiento financiero mes a mes.

Se efectuó la revisión rigurosa de las hojas de vida de los asociados postulados para integrar el Consejo de Administración, según la circular básica 020 del 25 de febrero de 2021.

De igual manera se revisó el listado de delegados hábiles para para participar en la elección de los miembros del consejo de administración

En lo que compete a la revisión de los estados financieros, se solicitó aclaración a la Contadora sobre las variables notorias en cada periodo de los indicadores financieros sobre gastos administrativos.

Se efectuaron proposiciones tales, como que en reforma de estatutos se modifique la suplencia de los miembros para que sean numéricos y no personales en razón a que actualmente la junta paso de tener 3 miembros a estar compuesta por solamente dos miembros, en razón a la renuncia tanto un principal como de su suplente, así como fijar por estatutos lo concerniente a pagos para el Consejo de administración y Junta de vigilancia.

Se recibió capacitación de buen gobierno, por lo cual con base en esta se hicieron recomendaciones tales como la dinámica de las reuniones, igual que lo referente al balance social, que debería ser conocido por todos los asociados.

Finalmente la Junta de Vigilancia invita a que todos participemos democrática y activamente en la asamblea a llevarse a cabo en el año 2022, su concurso y opinión sobre cada uno de los puntos a tratar en esta, son indispensables para que, de allí, hoy salgan decisiones sabias, democráticas ajustadas a los estatutos, y lo más importante, para el beneficio de todos y cada uno de los asociados de COOPSANFRANCISCO.

Le hacemos un llamado especial a todos los asociados que cualquier queja, reclamo, felicitación o comentario, lo hagan llegar para mejorar el funcionamiento, La junta de vigilancia por estatutos es la vocera de ustedes ante las directivas de la cooperativa.

Esta junta agradece la confianza que han depositado.

Cordialmente,

Junta de Vigilancia.

**SAYRA CORREA RODRIGUEZ**

Presidente

Original firmado.

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA  
DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO"  
NIT.860.045.262-7**

Respetados señores:

En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera: "NCIF", y en representación de **ASCOOP EMPRESARIAL**, organismo auxiliar del Cooperativismo por quien actuó como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2021.

**Informe Sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la **COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO**, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas.

**Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de la Cooperativa Coopsanfrancisco, puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante Legal y de la Contadora respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos expresando opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Cooperativa y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión y evaluación aplicados, considero que éstos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Coopsanfrancisco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de

manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por la suscrita sin emitir salvedades.

### **Otros Asuntos de Interés**

Resultado de mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puse de manifiesto que la cooperativa ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Durante los años en mención la contabilidad de la Cooperativa Coopsanfrancisco se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA.

Es importante manifestar que la Cooperativa tuvo en cuenta una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento cual fue la exoneración del pago de aportes parafiscales y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, entre ellas las Cooperativas tal y como lo señala el

artículo 19-4 del Estatuto Tributario, porque como lo dice expresamente la misma norma "pertenece al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

En virtud de lo anterior, durante el ejercicio económico de 2021 Coopsanfrancisco se acogió a dicha exoneración que fue ratificada a través del artículo 204 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Ley del Plan General de Desarrollo Nacional).

3. Igualmente conceptúo que la Cooperativa en relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 artículo 3 el cual establece: "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes".
4. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.
5. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

6. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos, informo que la Cooperativa ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad; así como la generación de señales de alerta para la identificación de operaciones inusuales, el ajuste de políticas SARLAFT para los productos de captación y colocación en lo referente a conocimiento del cliente, el origen de los recursos y las operaciones en efectivo y se elaboraron los reportes solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF. Se evidenció actualización de datos de asociados y proveedores, identificación y monitoreo periódico de riesgos en nuevos productos y servicios y monitoreo de asociados en listas vinculantes y restrictivas.
7. En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2021, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (y sus circulares) realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó en el mes de diciembre de 2021 con corte a noviembre de 2021.
8. En cuanto a la implementación del Sistema Integral Administración del Riesgo SIAR, durante el año 2021, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo, teniendo en cuenta el cronograma de implementación, control por fases y actividades; dando así cumplimiento a las normas e instrucciones relacionadas con la implementación de los sistemas de riesgos: Lavado de activos y

financiación del terrorismo SARLAFT, operativo SARO, de crédito SARC, de liquidez SARL y de mercado SARM.

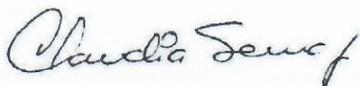
9. La Cooperativa tiene implementado el SARM, de conformidad a lo estipulado por la Supersolidaria, teniendo en cuenta el cronograma de implementación y control por fases y actividades. La gestión de los recursos del portafolio de inversiones en la entidad continuó orientada a operar bajo un perfil conservador alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
10. Ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (cronograma de implementación y fases), y su respectiva implementación, la entidad mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera. Los recursos del fondo de liquidez no fueron utilizados. Los títulos que respalda las inversiones del fondo de liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras.
11. De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 y 28 parágrafo 2 mediante el cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento de la Circular 0072 de noviembre 2021 del Ministerio de Trabajo, la Cooperativa realizó la auto evaluación, conforme a las instrucciones impartidas en la Circular 0072, obteniendo calificación de su autoevaluación por el año 2021 de 89/100.
12. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2021 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados

financieros de 2021 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria

### **Entidad en Marcha**

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2021, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

Atentamente,



**CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO**

Revisoría Fiscal T.P 46737-T

Designada por Ascoop Empresarial

Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2022.

# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2020

San Francisco, Febrero 2022

Señores

## **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOPSANFRANCISCO**

Los suscritos Representante Legal y Contadora Público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO", certificamos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera Individual (ESF) a 31 de diciembre de 2021
- Estado de Resultado Integral (ERI) para el periodo de enero a 31 de diciembre de 2021
- Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2021
- Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia), salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. De acuerdo con la exoneración realizada legalmente.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el

resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2021.

Que para la emisión de los Estados Financieros de la Situación Financiera y de los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

Todas las transacciones registradas son reales, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, valorados, descritos y revelados. No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o

revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos que lo modifican, Decreto 2236 de 1999,

Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decretos 1528 de 2015 y los demás decretos reglamentarios vigentes, se ha realizado el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

### **ORIGINAL FIRMADO**

---

**HERNANDO BAUTISTA ORTIZ**

Gerente

---

**NATALIA YULIETH BARAHONA AVILA**

Contadora T.P. 206.701-T

Ver Certificación Adjunta

COOP SAN FRANCISCO  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO  
NIT: 860.045.262-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020  
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	3,611,962.2	2,748,471.6
Inversiones	5	821,592.9	683,172.8
Cartera de Crédito	6	2,153,944.5	2,334,399.6
Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar	7	3,270.0	5,987.9
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6,590,769.6</b>	<b>5,772,032</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cartera de Crédito	6	3,547,247.4	3,137,573.4
Activos Materiales	8	449,960.4	457,359.3
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3,997,207.8</b>	<b>3,594,933</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10,587,977</b>	<b>9,366,965</b>

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.

COOP SAN FRANCISCO  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO  
NIT: 860.045.262-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020  
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE	NOTAS	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
Depositos	9	4,903,886	4,177,271
Cuentas por Pagar	10	129,962	76,001
Fondos Sociales	11	220,349	177,016
Otros Pasivos	12	48,890	50,571
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5,303,087</b>	<b>4,480,859</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5,303,087</b>	<b>4,480,859</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social		3,861,676	3,487,124
Reservas		598,277	514,037
Fondos Destinacion Especifica	13	3,390	3,390
Resultado del Ejercicio		361,195	421,203
Resultados Acumulados Por Adopcion Por Primera Vez		460,353	460,353
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>5,284,890</b>	<b>4,886,106</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>10,587,978</b>	<b>9,366,965</b>
		0	0

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.

Original Firmado

HERNANDO BAUTISTA ORTIZ  
REPRESENTANTE LEGAL

NATALIA YULIETH BARAHONA AVILA  
CONTADORA  
T.P 206701-T

CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO  
REVOSRA FISCAL  
T.P 46737-T

**COOP SAN FRANCISCO**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO**  
 NIT: 860.045.262-7  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**  
**(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	NOTAS	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>14</b>	<b>1,215,472</b>	<b>1,306,992</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Beneficio a empleados	15	329,859	326,187
Gastos Generales	16	275,901	230,033
Deterioro	17	159,187	239,938
Amortizacion y agotamiento	18	0	0
Depreciacion Propiedad, Planta y Equipo	19	10,447	9,516
Otros	20	17,658	12,532
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>793,052</b>	<b>818,207</b>
<b>COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS</b>			
Intereses Actividad Financiera	21	61,225	67,583
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>361,195</b>	<b>421,203</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>361,195</b>	<b>421,203</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>361,195</b>	<b>421,203</b>

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.

Original Firmado

HERNANDO BAUTISTA ORTIZ  
REPRESENTANTE LEGAL

NATALIA YULIETH BARAHONA AVILA  
CONTADORA  
T.P 206701-T

CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO  
REVOSRA FISCAL  
T.P 46737-T



# REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.021

COOPSANFRANCISCO

Estas notas a los Estados financieros se adicionan como parte integrante de los mismo, con el fin de explicar, aclarar o ampliar la información cuantitativa allí presentada

## Contenido

NOTA 1	ENTIDAD REPORTANTE .....	3
NOTA 2	INFORMACIÓN DE COOPSANFRANCISCO Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NIIF .....	4
NOTA 3	PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	5
NOTA 4	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO .....	18
NOTA 5	INVERSIONES.....	18
NOTA 6	CARTERA DE CREDITO .....	20
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR: .....	23
NOTA 8	ACTIVOS MATERIALES:.....	24
NOTA 9	DEPOSITOS:.....	25
NOTA 10	CUENTAS POR PAGAR:.....	25
NOTA 11	FONDOS SOCIALES:.....	26
NOTA 12	OTROS PASIVOS:.....	27
NOTA 13	PATRIMONIO:.....	27
NOTA 14	INGRESOS OPERACIONALES:.....	29
NOTA 15	BENEFICIOS A EMPLEADOS:.....	29
NOTA 16	GASTOS GENERALES : .....	30
NOTA 17	DETERIORO:.....	31
NOTA 18	DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....	31
NOTA 19	GASTOS BANCARIOS .....	31
NOTA 20	COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDAD FINANCIERA: .....	32
NOTA 21	CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES...	32
NOTA 22	REVELACION DE RIESGOS:.....	32
NOTA 23	GOBIERNO CORPORATIVO: .....	35
NOTA 24	CONTROLES DE LEY : .....	37

NOTA 25	OTROS ASPECTOS DE INTERES.....	38
NOTA 26	EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.....	39
NOTA 27	TRANSACCIONES PARTES RELACIONADAS .....	39
NOTA 28	PROCESOS JUDICIALES .....	40
NOTA 29	DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES .....	40
NOTA 30	CUENTAS DEUDORES CONTINGENTES Y ACREEDORES CONTINGENTES: .....	40

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**a diciembre 31 del 2.021 y 2.020**  
**Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Estas notas a los Estados financieros se adicionan como parte integrante de los mismo, con el fin de revelar, explicar, aclarar o ampliar la información cuantitativa allí presentada.

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

**NOMBRE, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO SOCIAL**

• **NOMBRE**

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco "COOSANFRANCISCO".

• **NATURALEZA JURIDICA**

La entidad es una cooperativa especializada en el desarrollo de la actividad financiera y está conformada por personas naturales y jurídicas, su capital social será variable e ilimitado. Es una empresa jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro. Con personería jurídica No 0020 Expedida en el año 1975 y autorizada para ejercer la actividad financiera con resolución No 20082500005755 de fecha de 05 de agosto de 2.008.

Su órgano de dirección es la Asamblea General de Delegados y sus órganos de administración son el Consejo de Administración y el Representante Legal.

• **DOMICILIO PRINCIPAL**

El domicilio principal será el municipio de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, y su radio de acción comprenderá la República de Colombia.

• **DURACION**

La duración de la Cooperativa será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en los casos previstos en la ley y en el estatuto.

• **OBJETO SOCIAL**

La cooperativa tiene por objeto social el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados y, en general del acuerdo cooperativo el desarrollo económico de sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito, así como los de asistencia técnica, educación y capacitación fortaleciendo en su acción el sector cooperativo y de la economía solidaria y su integración.

**COOPSANFRANCISCO** Para el cumplimiento de su objeto podrá adelantar las siguientes actividades:

- a. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término mediante la expedición de CDAT'S o contractual.
- b. Otorgar créditos
- c. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- d. Celebrar contratos de apertura de crédito.
- e. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- f. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- g. Emitir bonos.

La cooperativa no es matriz ni subordinada de ninguna sociedad y opera con una agencia en el municipio de Vergara Cund.

## ***NOTA 2 INFORMACIÓN DE COOPSANFRANCISCO Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NIIF***

Los Estados Financieros de COOPSANFRANCISCO, han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012, el 3022 del 2013, 2420 de 2015 modificado por el 2496 de 2015 y las demás normas contables establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, salvo el tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Dicho conjunto de normas tiene el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los entandares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

Valorando lo anterior, COOPSANFRANCISCO, ajusta sus procedimientos en cumplimiento de la normativa.

### **NOTA 3    PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Proporcionar información sobre la **Situación Financiera**, el **rendimiento** y los **Flujos de Efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Mostrar los resultados de la gestión de la administración.

#### **PERIODO CONTABLE**

La cooperativa tiene definido legalmente y por estatutos efectuar en corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

#### **MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para la información financiera es el peso colombiano. Toda la información contenida en los Estados Financieros Se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000).

#### **USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

#### **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

## **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

**Ingresos de actividades ordinarias de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO"** son la prestación de servicios de ahorro y crédito, actividad financiera.

### **Medición de los ingresos de actividades ordinarias**

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO" medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la entidad.

### **Prestación de servicios**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

(d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación. Anexo del Decreto 2420 del 2015

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### **HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA**

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

#### **Que implica ajuste**

Coopsanfrancisco ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos Estados Financieros, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

### **Que no implican ajuste**

Coopsanfrancisco no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

### **CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES**

La Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" hará cambios de políticas contables de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Coopsanfrancisco contabilizara un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de las NIIF para pymes de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esas modificaciones Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación
- b) Cuando la organización haya elegido seguir la sección 11 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.
- c) La Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" contabilizara cualquier otro cambio de política contable de **forma retroactiva**

### **HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene COOPSANFRANCISCO para continuar en funcionamiento de los aspectos económicos, financieros, legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de Coopsanfrancisco deberá revelarse.

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS**

#### **POLÍTICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.**

El disponible está conformado por las cuentas: caja, bancos y el activo restringido del Fondo de Liquidez (respaldan los ahorros de los asociados).

### **Política**

Los valores de Caja y Bancos se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia que es el peso.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los Estados Financieros, para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de Coopsanfrancisco.

La Caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de COOPSANFRANCISCO. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar, al empleado encargado de dicha caja.

## **POLÍTICAS CONTABLES DE INVERSIONES.**

### **Política**

Al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

El fondo de liquidez será reconocido al valor de la inversión que no podrá ser inferior al 10% de los ahorros de Coopsanfrancisco más la amortización del interés a la tasa implícita en cada título.

Las inversiones que estén totalmente provisionadas y que según los estudios no se recuperaran se retiraran de los estados financieros.

## **POLÍTICAS DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

### **Definiciones**

Se clasifican como "Propiedad, planta y equipos" o simplemente "Activos fijos" aquellos activos tangibles que posee COOPSANFRANCISCO: Para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, y que se espera que duren más de un período económico.

### **Política**

Criterios de reconocimiento general para COOPSANFRANCISCO

**Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si:**

COOPSANFRANCISCO reconocerá como partidas de propiedad planta y equipo si la entidad obtiene un beneficio económico asociado con el elemento y pueda ser

medido con fiabilidad. Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales que para Coopsanfrancisco es cero, a lo largo de su vida útil estimada es de cero. Aplicando el método de línea recta , aplicando anualmente así:

Edificaciones	70 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Computo	3 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En el evento que se determine al final del periodo que existe deterioro se realizarán los respectivos ajustes para que el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo lo reflejen.

- **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo para determinar si existen indicios que esos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libro al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado sino se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores.

## **POLÍTICAS CARTERA**

### **Normas referencia**

Circular Básica y Contable N° 004 de 2008

### **Definiciones**

La Cartera de Crédito se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, emanada de la Superintendencia

de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio se realiza conforme lo previsto en la citada norma. La acusación de intereses por este concepto se efectúa en el periodo a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en la norma mencionada y se realiza la medición al costo amortizado. En el estado de la situación financiera de 2016 los intereses pasaron a ser parte de la cartera en el rubro de la cuenta 14, antes estos intereses eran registrados en la cuenta 16, denominada cuentas por cobrar.

COOPSANFRANCISCO no posee un portafolio de cartera estimado a tasa variable, por lo tanto, no aplicará, re-estimación de flujos al método de interés efectivo, aplica costo amortizado.

La tasa de interés que cobra COOPSANFRANCISCO para los créditos, siempre está controlada por la tasa de usura expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el software permite controlar dicha tasa.

Los créditos otorgados a los Asociados se encuentran respaldados con garantías personales y garantías admisibles.

Los dineros utilizados en la colocación de los créditos provienen de recursos propios de Coopsanfrancisco, y de los recibidos de los asociados para ahorros y aportes.

COOPSANFRANCISCO clasifica, califica y deteriora la cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la economía solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo II, estas disposiciones, así como todas las prácticas que realiza Coopsanfrancisco en materia de créditos se encuentran plasmadas en los procedimientos internos de cartera de COOPSANFRANCISCO.

- **MODALIDADES DE CREDITOS:** Para efectos de la evaluación de que trata el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del riesgo crediticio de la cartera de créditos, para lo cual se trata por separado los créditos de consumo y comerciales.

**Créditos de consumo:** se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

**Créditos comerciales:** Se definen como créditos Comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos de los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Microcréditos:** Es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgado a microempresas cuyo saldo de endeudamiento no supere los 25 salarios mínimos legales vigentes y demás normas que regulan este tipo de créditos.

Se entiende por microempresa la unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades empresariales,

agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a 501 salario mínimo mensual vigente.

- **CRITERIOS DE EVALUACION**

La evaluación de la cartera de créditos se realiza con base en los siguientes criterios:

**Capacidad de pago.** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.

**Solvencia del deudor.** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

**Garantías.** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

**Servicio de la deuda.** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

**El número de veces** que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- **CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO**

1. **Categoría A o “riesgo normal”**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

2. **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

3. **Categoría C o “riesgo apreciable”**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

4. **Categoría D o “riesgo significativo”**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

5. **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

• **PROVISION CARTERA DE CREDITO**

**PROVISION GENERAL:** La entidad debe constituir como mínimo una provisión general del 1.0% sobre el total de la cartera de acuerdo con la carta Circular Externa N° 003 del 2013. Actualmente la cooperativa aplica el 5% sobre el total de la cartera.

**PROVISION INDIVIDUAL**

La provisión para cartera de crédito y cuentas por cobrar es revisada y actualizada al finalizar cada periodo, el método utilizado es el establecido para la provisión individual para la protección de los créditos en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 0004 de 2008. Esta provisión se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación, descontado el valor de los aportes sociales del respectivo

**Medición inicial:**

El valor de medición inicial (Costo histórico) – reembolsos de capital +/- la amortización acumulada - valor de deterioro o valor de incobrabilidad.

**Medición Posterior:**

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al asociado, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por COOPSANFRANCISCO para cada línea de crédito.

**Reversión:**

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), COOPSANFRANCISCO revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante ajuste de una cuenta correctora. La organización reconocerá el importe en reversión en los resultados inmediatamente.

**POLÍTICA CUENTAS POR COBRAR**

En las cuentas por cobrar se registran los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado (títulos de crédito, letras de cambio, pagarés y/o soporte según reglamento) a favor de COOPSANFRANCISCO.

**Reconocimiento:**

COOPSANFRANCISCO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se realicen préstamos, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Deudores patronales, cobros de comisiones y cuotas de manejo de tarjeta débito, anticipos de impuestos, reclamaciones a compañías aseguradoras y los servicios que nos generan cartera)

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito. Coopsanfrancisco después de 180 días de vencida una cuenta por cobrar realiza su deterioro al 100%.

**INTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS**

**DEPÓSITOS DE AHORROS A LA VISTA Y CONTRACTUALES**

**Definiciones**

El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona u organización con el fin de guardarlo para un futuro.

Existen diferentes formas de ahorrar así como diversos instrumentos financieros destinados para incrementar el ahorro que se pretende realizar.

**Política**

Clasificar el tipo de ahorros y los plazos.

Los intereses harán parte integral de cada los tipos de ahorros.

**CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

Valores registrados con Proveedores nacionales y del exterior.

Corresponde a todos los saldos por pagar con proveedores, impuestos, entre otros.

**Política**

Clasificar el tipo de pasivo, en el tipo de obligación y plazos.

Las acreencias, los pagos a los proveedores e impuestos son obligaciones a corto plazo por lo tanto no requieren de ajustes de intereses.

Se valorarán a valor razonable, aquellas obligaciones contraídas con plazos mayores a un año serán llevadas a estado de resultados.

## **FONDOS SOCIALES**

### **Definiciones**

Se consideran fondos sociales los recursos comprometidos con una destinación específica, generados a partir de la apropiación de los excedentes del ejercicio, del periodo aprobado en asamblea general, realización de actividades o programas con tal fin y contribución directa de los asociados.

### **Política**

En cuanto al fondo de educación y el fondo de solidaridad, creados por Ley, no son sujetos a cambio de destinación ni se pueden agotar arbitrariamente, mientras que los fondos creados en la asamblea pueden cambiar su destinación previa aprobación del mismo órgano que los creó, se consideran de carácter agotable y deben ser reglamentados.

Los fondos que COOPSANFRANCISCO tiene se encuentran reglamentados para la asignación del recurso y su ejecución.

Los fondos sociales constituidos en la cooperativa son: Fondo de Educación y Fondo de Solidaridad. Los Fondos Sociales se crean en la Asamblea de Asociados.

El Fondo de Educación se alimenta con el 20% de los Excedentes, el Fondo de Solidaridad con el 10% de los Excedentes según determina la Asamblea. Además, los Fondos Sociales se pueden incrementar con cuotas o aportes definidos por la asamblea de delegados, a los cuales se les aplica las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con la Ley y el Estatuto. Están reglamentados en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

## **POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenderán todos los tipos de obligaciones que COOPSANFRANCISCO tiene hacia los empleados, como: vacaciones, primas, etc.

COOPSANFRANCISCO no tiene subvenciones a empleados como quinquenios o primas de antigüedad, por tanto para las prestaciones que normalmente paga, hará las provisiones pertinentes dentro del periodo fiscal en que se genera y su pago no será en periodos mayores a doce meses de su causación. Dichas provisiones irán con cargo al estado de resultados generando la cuentas pagar al trabajador en forma respectiva.

#### **Medición inicial.**

La medición inicial del pasivo financiero será al valor razonable con efectos en los resultados.

#### **Medición posterior**

La medición posterior será al valor razonable.

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO**

#### **POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL.**

Medición inicial.

- a) En el capital social se reconocerá al valor de los aportes sociales mínimos irreductibles definidos en el estatuto de la organización y los temporalmente restringidos
- b) Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
- c) El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

#### **Medición posterior**

- a) La organización reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones de excedentes con destino a los fondos sociales, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias
- b) Los excedentes serán reconocidos al final del ejercicio contable.

## **POLÍTICAS PARA LA CUENTA DE RESERVAS PATRIMONIALES**

La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes Colombianas.

## **POLÍTICAS DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Los ingresos serán reconocidos mediante el método de causación o devengo, se consideran ingresos de operaciones ordinarias los siguientes:

- a) Pagares de operaciones crediticias
- b) Actividades conexas a la intermediación financiera

### **Medición:**

COOPSANFRANCISCO registrara sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de sus servicios después de realizar su medición al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con los servicios prestados. La medición de los ingresos por intereses serán valuados mediante el método de costo amortizado, tomando como parámetro la tasa efectiva implícita en los pagarés de créditos o de los instrumentos financieros, en el caso de las inversiones.

## **POLÍTICAS DE OTROS INGRESOS**

Se registrarán como otros ingresos, cuando la administración presenta otros ingresos, con documentos adjuntos de percepción del ingreso eventual, generalmente es llevado por procesos administrativos. Con aumento a cuenta de otros Ingresos con cargo a la cuenta efectivo y equivalente o derechos de cobro.

Como otros ingresos tenemos:

- a) Inversiones del efectivo de uso restringido y los excedentes de tesorería.
- b) Otros ingresos no operacionales derivado de transacciones no habituales diferentes al objeto social de COOPSANFRANCISCO, pero que su ejecución representan beneficios económicos para Coopsanfrancisco.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO:**

El Consejo de Administración, tienen establecidas las directrices y procedimientos de control interno que buscan entre otros objetivos, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la regulación aplicable de conformidad con una entidad de naturaleza cooperativa vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Sistema de Control Interno fue técnicamente auditado, el resultado de dicha evaluación permitió concluir que la Cooperativa cuenta con una estructura de control confiable que ayuda a detectar desviaciones y controlar los riesgos de las distintas actividades y procesos.

Las directivas de la Cooperativa seguirán pendientes a los cambios que en el ámbito legal, administrativo u operativo impartan los Entes de Control Externos, así como a las recomendaciones y propuestas de mejoramiento de los Entes de Control Interno para proceder con los ajustes, adaptaciones o medidas correctivas a que haya lugar y así seguir fortaleciendo su Sistema de Control Interno.

#### **NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja	276,244.78	191,320.27
Bancos Y Otras Entidades Con Actividad Financiera	3,327,865.27	2,162,767.03
Equivalentes Al Efectivo Fiduciarias	7,852.10	394,384.27
<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>3,611,962.15</b>	<b>2,748,471.57</b>

Corresponde a los dineros disponibles en la caja y bancos, con los que cuenta COOPSANFRANCISCO para atender las operaciones inmediatas, en efectivo o en depósitos en cuentas de ahorro o corrientes y Fiduciarias en entidades vigiladas por la superintendencia financiera, las cuales están debidamente conciliadas con los extractos emitidos por dichas entidades. Al cierre del ejercicio los recursos fueron verificados; el valor en libros está debidamente conciliados al cierre de ejercicio.

El efectivo de Coopsanfrancisco no tiene ninguna restricción jurídica ni económica que la afecte, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

#### **NOTA 5 INVERSIONES**

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fondo De Liquidez	577,234	439,220
Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio	43,609	42,135
Inversiones Contabilizadas A Costo Amortizado	200,750	201,818
<b>TOTAL, INVERSIONES</b>	<b>821,593</b>	<b>683,173</b>

**Fondo de Liquidez:** Representa el monto permanente que debe tener COOPSANFRANCISCO, en su condición de ahorro y crédito, equivalente al 10% del total de sus depósitos, De acuerdo con la norma vigente establecida por Ley cumple cada mes con esta responsabilidad.

El valor de medida de estas inversiones es al costo amortizado el cual se afecta cada mes al Estado de Resultados Integral y a la inversión como tal, el Fondo de Liquidez está constituido en entidades vigiladas por la superintendencia financiera: COOPCENTRAL y FIDUPREVISORA DE ALTA LIQUIDEZ, libres de todo gravamen y están registrados el uso de acuerdo con la normatividad vigente.

ENTIDAD EMISORA	CAPITAL	INTERESES
FONDO DE INVERSION DE ALTA LIQUIDEZ	2,219,142	-
COOPCENTRAL N° 1905397	45,182,029	87,854
COOPCENTRAL N°1905434	127,486,817	69,409
COOPCENTRAL N° 1905324	15,948,915	89,314
COOPCENTRAL N°1905329	60,880,591	326,726
COOPCENTRAL N°1905347	19,212,506	86,670
COOPCENTRAL N°1905367	20,430,195	77,862
COOPCENTRAL N°1905325	20,276,323	110,393
COOPCENTRAL N°1905380	16,154,840	46,490
COOPCENTRAL N°1905386	37,419,504	93,133
COOPCENTRAL N°1905343	20,137,441	92,408
COOPCENTRAL N°1905388	30,199,512	70,465
COOPCENTRAL N° 1905376	160,000,000	535,112
SUBTOTAL	575,547,816	1,685,836
<b>TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>577,233,652</b>	

#### OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde a derechos en aportes de capital que se tienen en otra entidad del sector solidario, valoradas a costo histórico, como son Coopcentral.

La inversión presento un aumento por revalorización de aportes el cual fue contabilizado y llevado directamente al Estado de Resultados y un aporte adicional de \$1,474,704 por reforma de estatuto hecha por COOPCENTRAL.

ENTIDAD EMISORA	VALOR
COOPCENTRAL	43,609,248.43
<b>TOTAL, APORTES EN COOPCENTRAL</b>	<b>43,609,248.43</b>

### INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO

Corresponde al valor que tiene COOPSANFRANCISCO dos CDAT en banco agrario y la causación de los intereses de estos títulos.

ENTIDAD EMISORA	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	200.000.000
CAUSACIÓN INTERESES	750.000
<b>TOTAL, OTRAS INVERSIONES</b>	<b>201.817.865</b>

### NOTA 6 CARTERA DE CREDITO

Registra los saldos de los créditos otorgados por COOPSANFRANCISCO de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas por Coopsanfrancisco en el Reglamento de Crédito. Los créditos se encuentran amparados en primera instancia con los aportes de los asociados, los pagarés y la constitución de las debidas garantías según el reglamento de crédito. El original de los pagarés se encuentra debidamente custodiados.

La cartera ha sido clasificada de acuerdo con lo establecido en la circular Básica Contable de 2008, a la resolución 1507 de 2001 y circular 03 de 2013.

Coopsanfrancisco tiene las siguientes garantías para amparar los créditos:

- Garantía Real
- Garantía Personal
- Garantía sobre Aportes

### Principios y criterios para la evaluación del Riesgo Crediticio

COOPSANFRANCISCO cumple con las normas legales en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control. Los créditos cuentan con garantías suficientes que hagan posible la recuperación dentro de los plazos acordados. Los plazos de los préstamos responden a una gestión de Activos y Pasivos que minimice los riesgos de liquidez y de tasa de interés.

COOPSANFRANCISCO realiza un seguimiento a los indicadores de calidad de la Cartera, con la evaluación y análisis del área de Riesgos y el Comité de Cartera. Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin

de tomar las medidas necesarias para proteger el Patrimonio de COOPSANFRANCISCO.

Todas las políticas para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito, se encuentran plasmadas en el Reglamento de Crédito, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

### **Criterios de evaluación**

La evaluación de la cartera de créditos se realizará con base en los siguientes criterios:

**Capacidad de pago.** Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

**Solvencia del deudor.** Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

**Garantías.** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual

**Servicio de la deuda.** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
CARTERA DE CRÉDITOS	5,701,192	5,471,973
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTÍA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA</b>	<b>1,639,599</b>	<b>1,748,757</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	1,620,311	1,684,684
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	13,680	59,573
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	5,608	4,500
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA</b>	<b>3,217,477</b>	<b>3,467,981</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	3,093,499	3,270,230

CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	44,333	82,565
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	15,890	32,813
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1,112	35,197
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	62,643	47,177
<b>INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO</b>	<b>75,026</b>	<b>102,191</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	47,664	45,529
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	1,192	3,510
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	200	915
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	2	808
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	2,347	2,911
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	23,622	48,518
<b>DETERIORO CR ÉDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>85,832</b>	<b>121,109</b>
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE GARANTÍA ADMISIBLE	137	596
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS	443	826
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTÍAS	15,890	32,813
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTÍAS	1,112	35,197
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTÍA ADMISIBLE	5,608	4,500
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS	62,643	47,177
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>26,064</b>	<b>53,152</b>
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	200	915
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	2	808
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	2,347	2,911
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	23,516	48,518
<b>MICROCRÉDITO EMPRESARIAL - OTRAS GARANTÍAS</b>	<b>258,846</b>	<b>214,504</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	239,224	191,237
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	2,225	5,347
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	3,093	6,928
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	14,304	10,993
<b>INTERESES MICROCRÉDITO EMPRESARIAL</b>	<b>2,964</b>	<b>3,706</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	2,367	2,129
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	15	211
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	73	231
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	214	208
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	295	928
<b>DETERIORO MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)</b>	<b>19,957</b>	<b>17,974</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL GARANTÍA ADMISIBLE	-	-
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTÍAS	2,392	-
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS	167	53

CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE GARANTÍA ADMISIBLE	-	-
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTÍAS	3,093	6,928
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS	14,304	10,993
<b>DETERIORO INTERESES MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)</b>	<b>582</b>	<b>1,366</b>
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	73	231
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	214	208
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	295	928
<b>CRÉDITOS COMERCIALES - GARANTÍA ADMISIBLE</b>	<b>286,541</b>	<b>101,082</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	286,541	101,082
<b>CRÉDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTÍAS</b>	<b>653,884</b>	<b>328,254</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	638,284	307,592
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	11,725	9,896
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	-	2,999
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	3,875	7,768
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>6,637</b>	<b>5,499</b>
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	5,858	2,529
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	241	375
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	135	987
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	403	1,608
<b>DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>3,992</b>	<b>10,866</b>
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS	117	99
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTÍAS	-	2,999
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS	3,875	7,768
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>538</b>	<b>2,507</b>
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	135	987
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	403	1,520
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)</b>	<b>302,817</b>	<b>293,029</b>
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	302,817	293,029

El saldo de los Intereses generados por los alivios que otorgo Coopsanfrancisco fueron Deteriorados al 100% a 31 diciembre 2020.

Coopsanfrancisco para el año 2021 continuara deteriorando su cartera de crédito con respecto a las categorías C, D y E en un 100%. debidamente autorizada por el consejo de administración ACTA N° 374 del 20 dic 2017. Coopsanfrancisco para el presente año no realizó ninguna reestructuración de créditos.

**COOPSANFRANCISCO** para el año 2021 no realizo Castigo de cartera

### **CALIDAD DE CARTERA**

DETALLE	2021	2020
Índice de cartera	2.95%	5.22%

Al comparar el indicador de calidad de cartera entre los años 2021 y 2020 se observó un aumento del 2.27% con respecto al año anterior.

### **NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR:**

Son derechos pendientes de cobro en operaciones complementarias, en desarrollo del objeto social de la cooperativa y corresponde a: Asociados (costas judiciales), deterioro y Otras cuentas por cobrar (Centrales de riesgo), deterioro.

CUENTA	2021	2020
avances y anticipos entregados	422	0
asociados	23,572	23,149
Deterioro responsabilidades pendientes	-23,149	-23,149
Otras cuentas por cobrar	2,848	5,988
cuentas por cobrar de terceros	4,824	8
Deterioro otras cuentas por cobrar	-1,976	-1,976
<b>TOTAL, CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>3,270</b>	<b>5,988</b>

Las Costas judiciales y Otras cuentas por cobrar están deterioradas en un 96%.

### **NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES:**

Propiedad, planta y equipo a diciembre 31 del 2021 estaban discriminados así:

Son propiedades de COOPSANFRANCISCO, la edificación ubicada en la dirección Carrera 7 N° 3-96, los muebles, equipo de oficina y equipo de cómputo que posee la entidad son para su uso, se encuentran amparados con pólizas multirriesgo empresarial que cubre incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos. El valor asegurado es el valor de mercado o de reposición. Su vigencia es por un año.

La vida útil para propiedad planta y equipo es la siguiente:

Edificaciones	70 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Computo	3 Años

CUENTA	2021	2020
Terrenos	40,819	40,819
Edificaciones	433,699	433,699
Muebles Y Equipo De Oficina	37,754	37,754
Equipo De Cómputo Y Comunicación	39,226	36,177
Depreciación (Cr)	-101,538	-91,091
<b>TOTAL, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>449,960</b>	<b>457.359</b>

El método de depreciación utilizado es el sistema de línea recta.

Los bienes de COOPSANFRANCISCO no poseen restricciones como gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

En el año 2021 se adiciono la compra de una computador, no se dio de baja ningún activo material.

Grupo	Saldo 2020	Adición	Bajas	Saldo 2021
Terrenos	40,819	0	0	40,819
edificaciones	433.699	0	0	433.699
Muebles y Equipo de Oficina	37.754	0	0	37.754
Equipo de Cómputo y Comunicación	36.177	3.048	0	39.226
<b>TOTAL</b>	<b>466.875</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>449.960</b>

### **NOTA 9 DEPOSITOS:**

Los Depósitos de los asociados de COOPSANFRANCISCO están representados en Cuentas de Ahorros, CDAT y ahorro contractual, se reconocen intereses diarios a las cuentas de ahorros, para los otros dos tipos de ahorros se causan mensualmente.

CUENTA	2021	2020
Depósitos De Ahorro	4,084,690	3,532,003
Certificados Depósitos De Ahorro A Término	762,578	596,051
Intereses Certificados Depósitos De Ahorro A Término	6,649	6,017
Depósitos De Ahorro Contractual	48,035	41,679
Intereses Depósitos De Ahorro Contractual	1,934	1,520
<b>TOTAL, DEPOSITOS</b>	<b>4,903,886</b>	<b>4,177,271</b>

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR:**

Representa las obligaciones adquiridas por COOPSANFRANCISCO con sus asociados y proveedores así:

CUENTA	2021	2020
Comisiones y Honorarios	-	2,271
Costos y Gastos por Pagar	83,564	23,072
Gravamen de los Movimientos Financieros	65	260
Retención en la Fuente	877	504
Retenciones y Aportes Laborales	4,392	4,360
Remanentes por Pagar	41,065	45,535
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>129,962</b>	<b>76,001</b>

- **Comisiones, honorarios, costos y gastos por pagar:** tiene como saldo la causación de las cuentas pendiente de pago con los proveedores por la adquisición de bienes y servicios y cheques girados y no cobrados.
- **Gravamen a los Movimientos Financieros:** corresponde al impuesto generado entre los días del 25 diciembre al 31 de diciembre 2021 por la semana 52 para pagar los primeros días del mes de enero de 2022.
- **Retención en la fuente:** en este rubro se contabiliza la Retención en la Fuente por Renta a todos los pagos por la adquisición de bienes y servicios del mes de diciembre de 2021 con destino a la DIAN.
- **Retenciones y Aportes laborales:** en este rubro se contabiliza la causación de aportes a las entidades promotoras de Salud, Pensión y a los aportes parafiscales del mes de diciembre.
- **Remanentes por pagar:** Valor por pagar a ex asociados que ya no tienen productos con Coopsanfrancisco.

**NOTA 11 FONDOS SOCIALES:**

Los Fondos Sociales están constituidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79/1988. Para el pago del impuesto de renta se tomó proporcionalmente según lo establecido por la ley, el Decreto 2150 del 2017 y la Circular Externa N.º 26 del 17 de julio de 2018. El incremento para estos fondos es de la distribución de excedentes hecha por la Asamblea General y son agotados de acuerdo con los artículo 54 y 56 de la ley 79 de 1988 estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y son previamente reglamentados por Coopsanfrancisco.

En el año 2019 fue creado por autorización de la ASAMBLEA GENERAL el fondo Mutua que tiene el fin dar un auxilio de tres millones de pesos (\$3.000.000) a los asociados que estén de acuerdo con aportar 2.000 pesos durante un año y estar al día en aportes y cartera de crédito para poder gozar de este beneficio.

CUENTA	2021	2020
Fondo Social De Educación	87,210	63,487
Fondo Social De Solidaridad	22,146	22,784
Fondo Mutua Para Otros Fines	110,993	90,746
<b>TOTAL, FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>220,349</b>	<b>177,016</b>

### ARMONIA FONDOS

FONDO	SALDO 2020	AUMENTO	UTILIZACION	SALDO 2021
Fondo De Educación	63.486	84.241	60.518	87.210
Fondo De Solidaridad	22.784	42.120	42.758	22.784
<b>TOTAL</b>	<b>86.270</b>	<b>126.361</b>	<b>103.276</b>	<b>109.355</b>

Los fondos aumentaron con la aplicación de excedentes del 2.020 por un valor de 84.241 en el fondo de educación y 42.210 en el fondo de solidaridad.

### NOTA 12 OTROS PASIVOS:

Otros pasivos están conformados por obligaciones laborales, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros.

CUENTA	2021	2020
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados	29,247	30,317
Ingresos Anticipados - Diferidos	15,437	16,969
Ingresos Recibidos Para Terceros	4,206	3,285
<b>TOTAL, OTROS PASIVOS</b>	<b>48,890</b>	<b>50,571</b>

**Obligaciones Laborales por beneficios:** En esta cuenta se registra el valor que COOPSANFRANCISCO adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre Cesantías, Vacaciones; todo el personal vinculado a COOPSANFRANCISCO se encuentra en el régimen laboral de la Ley 100/93, por lo tanto las cesantías se transfieren a los fondos en el mes de febrero de 2021, los intereses se pagan a los

empleados en el mes de enero y las vacaciones se otorgan en el periodo de cumplimiento anual, de acuerdo a la fecha de ingreso de cada empleado.

Cesantías Consolidadas	\$	14,328,065
Interés Sobre Cesantías	\$	1,627,968
Vacaciones Consolidadas	\$	13,291,419
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>29,247,452</b>

**Ingresos Anticipados- otros:** En esta cuenta se registran las consignaciones que hacen en las cuentas del banco las cuales no han sido reportadas por los asociados para su identificación.

**Ingresos recibidos para terceros:** Son recursos recibidos para terceros se registra los dineros recibidos por COOPSANFRANCISCO a nombre de terceros, que luego son transferidos a las entidades de acuerdo con los convenios y condiciones de los contratos con las entidades.

### **NOTA 13 PATRIMONIO:**

El patrimonio de **COOPSANFRANCISCO** está conformado por capital social, reservas, fondo destinación específica excedentes y/o perdidas del ejercicio, y resultados acumulados por adopción por primera vez.

CUENTA	2021	2020
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1,561,288	1,264,527
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	2,300,388	2,222,597
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3,863,697</b>	<b>3,487.124</b>

**CAPITAL SOCIAL:** En la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF se determina por estatuto el capital mínimo irreducible con que debe contar Coopsanfrancisco los cuales son 2.532 SMLV // \$2.300.387.832 este valor está pactado por el Estatuto y en ningún momento se pueden reducir y el valor de aportes amortizados que son los aportes readquiridos por Coopsanfrancisco a sus asociados con cargo al fondo de amortización de aportes cuyo valor proviene de excedentes de años anteriores.

CUENTA	2021	2020
Capital Social	3,861,676	3,487,124
Reservas	598,277	514,037
Fondos De Destinación Especifica	3,390	3,390
Excedentes Y/O Perdidas Del Ejercicio	361,195	421,203
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez	460,353	460,353

<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>5,284,890</b>	<b>4,886,106</b>
--------------------------	------------------	------------------

**RESERVAS:** La reserva para protección de aportes con que cuenta COOPSANFRANCISCO se constituye por el 20% de los excedentes de cada ejercicio dándole cumplimiento a la Ley 78 del 1988, el cual solo puede ser utilizado para cubrir pérdidas y luego se debe restablecer en primera instancia con excedentes futuros antes de que estos sean distribuidos.

Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del Patrimonio de Coopsanfrancisco.

**EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO:** Este es generado en el periodo por la actividad Financiera que ejerce COOPSANFRANCISCO.

**RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIO POR PRIMERA VEZ:** Este valor corresponde al resultado de la aplicación por primera vez de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), valorización de los bienes Inmuebles (terrenos y edificios) objeto de avalúo técnico que se debe realizar cada vez que se vea necesario o por algún cambio en sector que amerite hacer avalúo, a los bienes se les realizó avalúo técnico en el año 2014, en la aplicación de las NIIF.

Este valor se reclasifica de la cuenta valorización al activo directamente, y en el patrimonio de la cuenta valorización a resultados acumulados por adopción por primera vez.

#### **NOTA 14 INGRESOS OPERACIONALES:**

Se registran en este grupo los ingresos obtenidos en desarrollo del objeto social de la entidad, entre los que tenemos:

**Actividad Financiera:** Están conformados por los Intereses de los servicios de crédito estos se discriminan así:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses de Créditos Comerciales	78,631	57,668
Intereses Periodo de Gracia Comercio	0	9,083
Intereses de Créditos Consumo	822,954	809,193
Intereses Periodo de Gracia Consumo	0	102,561
Intereses de Microcrédito Empresarial	51,739	66,135
Intereses Periodo de Gracia Consumo	0	4,426
Ingresos de Otras Actividades de Servicios Comunitarios	6,030	6,540
Rendimientos Financieros	32,987	49,258
Recuperación Deterioro	223,131	202,128
<b>TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1,215,472</b>	<b>1,306,992</b>

Para el año 2021 los ingresos que tienen relación directa con el ingreso de cuotas de créditos se registran en la cuenta de Ingresos de cartera de créditos, los demás ingresos como recuperaciones de deterioro de periodos anteriores, y demás según el catálogo de información financiera adoptado por la superintendencia se llevan al rubro de otros ingresos. Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación.

### **NOTA 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

Representa los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales.

En beneficios a empleados: están los valores relacionados directamente con la nómina, prestaciones sociales legales, extralegales y demás beneficios que tiene COOPSANFRANCISCO para sus empleados por la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el reglamento interno de Coopsanfrancisco.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos	205,207	206,306
Auxilio de Transporte	1,086	-
Cesantías	17,179	17,237
Intereses Sobre Cesantías	1,778	1,851
Prima Legal	28,177	27,682
Prima De Vacaciones	8,635	7,975
Bonificaciones	30,202	28,640
Dotación Y Suministro A Trabajadores	1,379	1,205
Aportes Salud	122	243
Aportes Pensión	26,701	25,661
Aportes A.R.L	1,093	1,104
Aportes Cajas De Compensación Familiar	8,204	8,284
Aportes I.C.B.F.	0	0
Aportes Sena	0	0
Gastos Médicos	95	-
<b>TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>329,859</b>	<b>326,187</b>

### **NOTA 16 GASTOS GENERALES :**

En este rubro se contabiliza los gastos necesarios para realizar las actividades administrativas y generales para cumplir con el objeto social de COOPSANFRANCISCO, gastos como impuestos, arrendamientos, honorarios,

seguros, aseo, cafetería, servicios públicos, publicidad, gastos de comités gastos de Fondos entre otros.

CUENTA	2021	2020
Honorarios	27,961	30,174
Impuestos	11,316	9,727
Arrendamientos	8,832	8,599
Mantenimiento Y Reparaciones	4,491	9,709
Aseo Y Elementos	1,736	2,603
Cafetería	1,806	725
Servicios Públicos	12,766	12,030
Correo	233	108
Transporte, Fletes Y Acarreos	8,675	10,633
Papelería Y Útiles De Oficina	5,919	5,859
Publicidad Y Propaganda	8,192	6,115
Contribuciones Y Afiliaciones	31,002	27,083
Gastos De Asamblea	5,958	9,366
Gastos De Directivos	18,684	13,722
Gastos Legales	6,850	903
Gastos de Representación	4,752	0
Gastos De Viajes	0	0
Servicios Temporales	20,958	8,498
Adecuación E Instalación	3,863	480
Asistencia Técnica	86,253	58,761
Otros	5,652	14,938
<b>TOTAL, GASTOS GENERALES</b>	<b>275,900</b>	<b>230,033</b>

### **NOTA 17 DETERIORO:**

Corresponden a los valores deteriorados por la entidad para cubrir contingencias de pérdidas probables, esto para el caso de la Cartera de asociados, las Cuentas por Cobrar.

CUENTA	2021	2020
Créditos De Consumo	47,481	87,507
Microcrédito Empresarial	12,364	13,432
Créditos Comerciales	7,741	3,296
Deterioro General De Cartera De Créditos	85,852	38,394
Otras Cuentas Por Cobrar	5,660	35,280
Intereses Consumo Periodo de Gracia	0	58,577
Intereses Microcrédito Periodo de Gracia	0	1,294
Intereses Comercio Periodo de Gracia	88	2,158

<b>TOTAL, DETERIORO</b>	<b>159,187</b>	<b>239,938</b>
-------------------------	----------------	----------------

### **NOTA 18 DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Comprende las sumas calculadas por la cooperativa sobre la base del costo de adquisición de los activos como reconocimiento del deterioro normal de sus activos.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Edificaciones	6,196	6,196
Muebles Y Equipo De Oficina	3,320	3,320
Equipo De Cómputo Y Comunicación	931	-
<b>TOTAL, DEPREACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10,447</b>	<b>9,516</b>

### **NOTA 19 GASTOS BANCARIOS**

Representa los gastos financieros por concepto de comisiones que cobran las entidades financieras.

<b>CUENTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos Bancarios	12,532	14,302
Gastos Varios	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12,532</b>	<b>14,302</b>

### **NOTA 20 COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDAD FINANCIERA:**

Registra los pagos hechos por intereses de ahorro en las diferentes modalidades de ahorro existentes en COOPSANFRANCISCO

<b>CUENTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses Depósitos De Ahorro Ordinario	43,715	59,420
Intereses Depósitos De Ahorro A Terminio	22,616	18,936
Intereses Ahorro Contractual	1,252	1,648
<b>TOTAL</b>	<b>67,583</b>	<b>80,004</b>

### **NOTA 21 *CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES***

En materia tributaria, COOPSANFRANCISCO es contribuyente del Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

### **NOTA 22 *REVELACION DE RIESGOS:***

#### **SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS SIAR**

El sistema integrado de Administración de riesgos en Colombia, SIAR constituye en la actualidad una de las herramientas más valiosas para lograr controlar los riesgos a los que está expuesta la cooperativa por el desarrollo de sus actividades, minimizar su impacto y de manera general preservar la confianza del público sobre la estabilidad de la entidad y del sector cooperativo en general.

El SIAR orienta a COOPSANFRANCISCO hacia prácticas sanas y su objetivo es proteger a la entidad de eventos desfavorables como deterioros de cartera, incumplimientos legales, fallas e incontenencias en los procesos, carencia de recursos líquidos y pérdidas en los portafolios de inversión, que pueden llegar a afectar los resultados y la sostenibilidad en el tiempo de COOPSANFRANCISCO.

COOPSANFRANCISCO realiza seguimientos y actualizaciones permanentes de los riesgos, entendido este como la posibilidad de que ocurra un evento negativo que genera pérdidas de cualquier índole (económica, humana, tecnológica, física entre otras) o que un evento favorable que se espera no suceda y que esta presente en todas las actividades organizacionales, son inherentes a las actividades ejecutadas y a la actividad económica desarrollada.

Nuestra entidad cumple cabalmente con los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria. Ha asumido y cumplido con las previsiones contenidas en Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica y Circulares Externas asociadas, en los cuales se imparten las instrucciones relativas al diseño e implementación de un Sistema Integrado de Administración del Riesgo, con módulos para riesgo de: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (riesgo asociado al delito), Crédito SARC (mora), Liquidez SARL (liquidez), Mercado SARM (inversiones), Operativo SARO (procesos), Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, con las particularidades y excepciones que por nuestras actividades y nivel de supervisión tenemos.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida ejecución de controles para la mitigación de los riesgos, buscando un nivel de riesgo adecuado para la organización. Todo adelantado por el esfuerzo mancomunado de todas las áreas de la entidad, en cabeza de la Administración.

La sumatoria de los siguientes aspectos definen el Sistema Integrado, el cual está adaptado dentro de los procesos de la entidad y dentro del cronograma que dispuso la Superintendencia de Economía Solidaria, con eventos de riesgos materializados en niveles aceptables para nuestra organización solidaria:

Es el riesgo de pérdida como consecuencia de que COOPSANFRANCISCO sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/ o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

COOPSANFRANCISCO Realizo la debida diligencia para prevenir su uso por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado por nosotros atendidos, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la determinación y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual SARLAFT, y de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

### **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los asociados sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero de acuerdo con el marco normativo vigente

La información de los asociados es sometida a procedimientos de verificación y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información de dichos clientes. La información de los asociados es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

### **SISTEMA DE MONITOREO**

COOPSANFRANCISCO realiza un constante monitoreo sobre las transacciones de los asociados, con el cual se busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.

### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

El Consejo de Administración y la gerencia de nuestra entidad reconocen la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el LA/FT. Todos los empleados de la entidad, especialmente aquellos que tienen contacto directo con los asociados son capacitados en temas relativos a la prevención y control del LA/FT.

### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, el Consejo de Administración de la entidad ha designado un Oficial de Cumplimiento, quien es una persona de alto nivel con capacidad decisoria que cuenta con el apoyo de las directivas de nuestra entidad.

### **ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia han impartido los entes de control competentes, la Revisoría Fiscal de la entidad tiene instrumentados controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de

lavado de activos se consagran en el marco normativo vigente. También contamos con un Comité de riesgos.

## **PARTES INTERESADAS**

Los terceros que tienen relación directa con nosotros están sometidos a la normatividad aplicable de acuerdo con su objeto social y entes de control, y tienen la responsabilidad de contar con elementos de prevención y administración de riesgo de LAFT, mitigando la ocurrencia de riesgos de LAFT y delitos asociados que le afecten directamente o generen riesgo de contagio de LAFT para la entidad.

### ➤ **SARC**

El riesgo de crédito es la posibilidad de que COOSPANFRANCISCO incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

Contamos con un proceso de originación y evaluación de cartera con los elementos mínimos de norma y un cálculo del deterioro con base en la normatividad vigente

### ➤ **SARL**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de presentar dificultades para encontrar la financiación necesaria para mantener el volumen de inversión deseado, lo que puede pasar por descalces en los plazos o cantidades de dinero.

COOPSANFRANCISCO cuenta con instrumentos para la detección de descalces de capital de trabajo y un plan de contingencia de liquidez para garantizar el suministro de liquidez necesario. Durante el año 2021 se continuo observando un exceso de liquidez en la entidad, el IRL, indicador que muestra el grado en que los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubren las salidas proyectadas, siempre estuvo por encima del 100%.

### ➤ **SARM**

El Riesgo de Mercado es la posibilidad de pérdida que se puede producir por un movimiento adverso en los precios del mercado (tasas de interés, tasa representativa de mercado, índice de precios al consumidor). Afecta los activos que se negocian en mercados dotados de liquidez.

COOPSANFRANCISCO cuenta con figuras de inversión en niveles bajos de riesgo en función de la rentabilidad y el riesgo de pérdida

### ➤ **SARO**

El riesgo operativo es la posibilidad de pérdida por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos. Incluye el riesgo legal y el reputacional.

Documentamos nuestros procesos y procedimientos, a partir de lo cual gestionamos los riesgos operativos generados por el factor humano, tecnológico, externo, de infraestructura y de procesos, buscando una mejora continua de los procesos.

## **CONTINUIDAD DEL NEGOCIO**

Contamos con un escenario de contingencia para eventos que afecten la continuidad de los procesos de la organización, y tenemos documentado el procedimiento para restaurar las actividades a sus condiciones normales, una vez los factores originadores sean restaurados

## **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Contamos con estrategias para salvaguardar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y autenticidad de información digital o física de la Organización. Entendemos que la información es el activo de mayor preponderancia de la organización.

## **CONTROL INTERNO**

También cumpliendo con direccionamientos estratégicos dirigidos a maximizar la autorregulación de la Cooperativa, Coopsanfrancisco establece como marco de referencia para mantener y optimizar su Sistema de Control Interno, regulaciones expedidas por los entes de control. Bajo este marco, se busca que los procesos de la Cooperativa apliquen los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol, con el fin de evaluar permanentemente los controles y realizar los correctivos necesarios para cumplir entre otros los siguientes objetivos: Mayor efectividad en las operaciones. Protección adecuada de los activos y recursos de la cooperativa. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa, tanto pública como privada. Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable

## **NOTA 23 GOBIERNO CORPORATIVO:**

### **ORGANO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA, GERENTE, COMITES Y REVISORIA FISCAL.**

Estos órganos de control y/o Administración conocen plenamente la estructura del negocio, sus procesos y procedimientos y saben de las competencias que les implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura del negocio con el fin de brindar el monitoreo y seguimiento oportuno. Las políticas y el perfil de los riesgos de Coopsanfrancisco están reglamentados y vigilados por el órgano de administración.

### **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES.**

Las políticas de gestión de riesgo son analizadas por los comités de Riesgo de liquidez e inversiones y evaluación de Cartera. Así mismo, le corresponde al Oficial de cumplimiento estar atento a todo lo relacionado con el sistema de administración de riesgos para el lavado de activos y financiación del terrorismo – sarlaft-.

### **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.**

COOPSANFRANCISCO Cuenta con una infraestructura tecnológica en un alto grado de desarrollo que le permite el volumen de las operaciones, todo ello velando por la capacitación de los empleados que deben ejecutar los procesos que conlleven a una información contable ágil y oportuna para sus clientes asociados y terceros así como para las entidades de control, en el año 2016 dicha plataforma permitió que la información se adecuara a los nuevos estándares de NIIF.

El sistema permite:

1. Control automático de tasas que excedan la máxima permitida.
2. Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo, determinando en forma automática las provisiones individuales y general a constituir de conformidad con la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
3. Causación automática de intereses activos y pasivos.
4. Programado para suspender automáticamente la causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito controlando los intereses no causados, registrándolos en cuentas de orden.

#### **METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS:**

Los comités de riesgos, el Oficial de Cumplimiento, y el Revisor Fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no solo en la parte financiera, sino también en su aspecto social.

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

El organigrama de COOPSANFRANCISCO está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad financiera que se desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidos, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Por el tamaño de la empresa y el volumen de sus operaciones no existe una diferencia marcada entre las áreas de control de riesgo y de contabilización.

#### **RECURSO HUMANO.**

COOPSANFRANCISCO ha tenido especial cuidado en la elección del personal que conforman los diferentes comités de riesgos, que cumplan con el perfil exigido para el cargo, conocimiento, experiencia y formación académica son elementos tenidos en cuenta al realizar la elección.

#### **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:**

COOPSANFRANCISCO cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad financiera conforme a la Ley, permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando. El procesamiento de la información es real y seguro

#### **AUDITORIA.**

La revisoría fiscal está al tanto de las operaciones de Coopsanfrancisco, períodos de revisión y cumplimiento de las recomendaciones, así como la relación entre las condiciones de mercado y los términos de las operaciones realizadas, y de las operaciones entre empresas y las personas vinculadas con Coopsanfrancisco.

#### **NOTA 24 CONTROLES DE LEY:**

**COOPSANFRANCISCO** cumplió durante el año 2020 con todos los controles de Ley, de conformidad con el Capítulo XIV de la circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y el Decreto 961 del 2018, tales como Fondo de Liquidez, capitales mínimos, Patrimonio adecuado, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes a los organismos de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos.

- **FONDO DE LIQUIDEZ**

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez por valor de \$575.548 millones corresponden a un cumplimiento del 11.79% sobre el total de la cuenta de los Depósitos de los asociados.

- **PATRIMONIO TECNICO Y RELACION DE SOLVENCIA**

El patrimonio técnico se calcula de acuerdo con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado, contempladas en el Decreto 961 de Junio 05 de 2018, sumando el patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

- **RELACION DE SOLVENCIA:**

La relación de solvencia para COOPSANFRANCISCO no debe ser inferior al 9%. Los activos de la Cooperativa se ponderan por nivel de riesgo y mensualmente se calcula y se verifica el cumplimiento de la misma.

La clasificación y ponderación de los activos por nivel de riesgo en cada categoría, se establecen teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca cada cuenta del activo, si son activos de máxima seguridad, de muy alta seguridad, otros activos con alta seguridad, pero baja liquidez y los demás activos de riesgo, determinados en el Decreto 961 de 2018

- **EN MATERIA TRIBUTARIA:**

Se realizó la presentación y pago de los impuestos como son Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, Declaración de renta, impuestos presentados y pagados dentro de los periodos establecidos. La información exógena del año 2019 fue presentada en la fecha establecida.

- **EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

Todo el personal de COOPSANFRANCISCO está vinculado al sistema integral de seguridad social cumpliendo con la normatividad vigente y las bases establecidas, adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos calendarios para el año 2021. COOPSANFRANCISCO al cierre del año 2021 no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales.

- **LIMITES DE CUPOS INDIVIDUALES DE CREDITO Y CONCENTRACION DE OPERACIONES**

Para el año en referencia, la Cooperativa viene implementando indicadores que le permita medir la concentración de la cartera mediante una metodología que recorra todos los saldos de la misma. Para lo cual este en el proceso de actualización de la base de datos de los asociados.

COOPSANFRANCISCO no tiene concentración de créditos de acuerdo con la normatividad vigente.

- **LIMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES**

Al analizar a 31 diciembre las captaciones se observa que los primeros 5 ahorradores representan 10.66% del total de las captaciones. Los 10 primeros ahorradores representan 16.97% del total de las captaciones.

COOPSANFRANCISCO no tiene concentración de depósitos de acuerdo con la normatividad vigente.

## ***NOTA 25 OTROS ASPECTOS DE INTERES***

Para el año 2021 no presentó ningún hecho relevante, que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de normas contables o de haber pasado inadvertidos que dieran lugar a cambios importantes en el estructura y situación financiera causando efecto sobre los Estados Financieros de Coopsanfrancisco.

COOPSANFRANCISCO cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas Internacionales de Información financiera definidas en la Ley 1314 de 2009, y su Decreto reglamentario N° 2420 de 2015 COOPSANFRANCISCO pertenece al grupo 2, obligados a aplicar las NIIF para Pymes, con estas normas surgen nuevas regulaciones en materia contable consistente en la adopción de las normas internacionales de información financiera, COOPSANFRANCISCO pertenece al grupo II la cual inicio la aplicación a partir del 1 de enero de 2016.

El gobierno nacional emitió los Decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015 exceptuando la aplicación de las NIIF para la cartera de crédito respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y a los aportes.

## **NOTA 26 EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Superintendencia de la Economía Solidaria					
Entidad: Coopsanfrancisco			Fecha de corte: 31 dic 2021		
Formato: 56 - EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL					
(CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTAS DIRECTIVAS, JUNTAS DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTE LEGAL)					
Identificación	Nombre	Cargo	Bonificaciones	honorarios	Valor Total Desembolsado
	ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE	Consejo de administración		2,008,611	2,008,611
	AURA ELEVA MELO ALVAREZ	Consejo de administración		1,827,445	1,827,445
	DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO	Consejo de administración		1,049,597	1,049,597
	FANNY LEON LEON	Consejo de administración		506,099	506,099
	LUIS EBERTO JIMENEZ CALDERON	Consejo de administración		1,086,996	1,086,996
	LUIS TELESOFOR SARMIENTO BONILLA	Consejo de administración		452,915	452,915
	MARIA JUDITH GUERRERO RAMIREZ	Junta de Vigilancia		90,583	90,583
	MARTHA INES FORERO FLOREZ	Junta de Vigilancia		175,560	175,560
	MIRYAM ISAZA SARMIENTO	Consejo de administración		1,049,552	1,049,552
	MARIA FELICITAS FORERO DE PINZON	Consejo de administración		351,120	351,120
	ROCHA MIREYA RODRIGUEZ DE ROCHA	Consejo de administración		452,915	452,915
	SAIRA ERNESTINA CORREA RODRIGUEZ	Junta de Vigilancia		1,289,283	1,289,283
	YESON ANDRES PRIETO VARGAS	Junta de Vigilancia		2,008,611	2,008,611
	HERNANDO BAUTISTA ORTIZ	Gerente General	20,160,000	75,671,088	95,831,088
			<b>20,160,000</b>	<b>88,020,375</b>	<b>108,180,375</b>

## **NOTA 27 TRANSACCIONES PARTES RELACIONADAS**

Coopsanfrancisco realizo durante el año 2020 transacciones con partes relacionadas

	Cartera	Captaciones
Consejo De Administración	64,685,342	6,651,325
Junta de Vigilancia	13,996,276	46,614,194
Gerente	46,614,194	281,747,646
Oficial de Cumplimiento	5,132,163	5,132,163
Contadora	2,750,848	2,750,848
<b>Total</b>	<b>133,178,823</b>	<b>342,896,177</b>

## **NOTA 28 PROCESOS JUDICIALES**

Las presentes Notas Generales, hacen parte integra de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, dejando constancia que se han verificado las afirmaciones contenidas en los mismos

**Original Firmado**

---

**HERNANDO BAUTISTA ORTIZ**

Gerente

---

**NATALIA YULIETH BARAHONA AVILA**

Contadora T.P. 206.701-T

Ver Certificación Adjunta